

Acuerdo: AAP.CE 35 CHPA  
 Preferencias otorgadas por : MERCOSUR  
 ANEXO 1

Fecha: 04/07/0

NALADI/ /SA 96	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref. Porc.	Grav. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.			
0101.1	Caballos:			
0101.11.00	Reproductores de raza pura			
-----	-----	100		
0101.19	Los demás			
0101.19.10	De carrera			
-----	-----	100		
0101.19.90	Los demás			
-----	-----	100		Reproductores
	-----	100		DE PEDIGREE
	-----	60		LOS DEMAS
				60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
				65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
				70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
				75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
				80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
				85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0101.20.00 Asnos, mulos y burdéganos  
 -----

-----  
 100

-----  
 Asnos

-----  
 60

-----  
 MULOS Y BURDEGANOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0102 Animales vivos de la especie bovina.  
 0102.10.00 Reproductores de raza pura  
 -----

-----  
 100

-----  
 0102.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 0103 Animales vivos de la especie porcina.  
 0103.10.00 Reproductores de raza pura  
 -----

-----  
 100

0103.9 Los demás:  
 0103.92.00 De peso superior o igual a 50 kg

-----  
 100

-----  
 PORCINOS DE PEDIGREE

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina.  
 0104.10 De la especie ovina  
 0104.10.10 Reproductores de raza pura

-----  
 100

-----  
 0104.10.90 Los demás

-----  
 100

-----  
 0104.20 De la especie caprina  
 0104.20.10 Reproductores de raza pura

-----  
 100

-----  
 0104.20.90 Los demás

-----  
 100

0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos  
(gallipavos) y pintadas, de las especies  
domésticas, vivos.

0105.1 De peso inferior o igual a 185 g:

0105.11.00 Gallos y gallinas

-----

100

-----

0105.12.00 Pavos (gallipavos)

-----

100

-----

0105.19 Los demás

0105.19.10 Patos

-----

100

-----

0105.19.90 Los demás

-----

100

POLLITOS LLAMADOS DE "UN DIA", DE  
PEDIGREE

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

0106 Los demás animales vivos.

-----

0106.00.00 Los demás animales vivos.

-----

100

CONEJOS

-----  
100

PERROS DE PEDIGREE

-----  
90

GATOS DE PEDIGREE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

LOS DEMAS PERROS Y GATOS DOMESTICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

DE PEDIGREE

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

-PARA INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
-AVES  
-ANIMALES DE APTITUDES PELETERAS  
-INSECTOS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LOS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o  
 refrigerada.

0201.20.00 Los demás cortes (trozos) sin deshuesar

-----  
 100  
 -----

0204 Carne de animales de las especies ovina o  
 caprina, fresca, refrigerada o congelada.

0204.10.00 Canales o medias canales de cordero, frescas o  
 refrigeradas

-----  
 60  
 -----

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0204.2 Las demás carnes de animales de la especie ovina,  
 frescas o refrigeradas:  
 -----

0204.21.00 En canales o medias canales

-----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0204.22.00 Los demás cortes (trozos) sin deshuesar

-----

100

-----  
0204.23.00 Deshuesadas

-----

100

-----  
0204.30.00 Canales o medias canales de cordero, congeladas

-----

100

-----  
0204.4 Las demás carnes de animales de la especie ovina,  
congeladas:

0204.41.00 En canales o medias canales

-----

100

-----  
0204.42.00 Los demás cortes (trozos) sin deshuesar

-----

100

-----  
0204.43.00 Deshuesadas

-----

100

-----  
0206 Despojos comestibles de animales de las especies  
bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal



o mular, frescos, refrigerados o congelados.  
 0206.2 De la especie bovina, congelados:  
 0206.29 Los demás  
 0206.29.90 Los demás

-----

80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----

0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la  
 partida N. 01.05, frescos, refrigerados o  
 congelados.

0207.1 De gallo o gallina:  
 0207.11.00 Sin trocear, frescos o refrigerados

-----

40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y  
 BRASIL

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

\*\*\*\*\*

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR PARAGUAY  
 Y URUGUAY EN ANEXO 6

\*\*\*\*\*

-----  
0207.12.00 Sin trocear, congelados  
-----

-----  
40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y  
BRASIL

- 40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
- 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
- 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
- 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
- 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
- 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
- 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
- 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
- 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

\*\*\*\*\*

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR PARAGUAY  
Y URUGUAY EN ANEXO 6

\*\*\*\*\*

-----  
0207.14 Trozos y despojos, congelados  
0207.14.10 Trozos  
-----

-----  
40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y  
BRASIL

- 40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
- 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
- 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
- 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
- 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
- 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
- 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
- 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
- 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

\*\*\*\*\*

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR PARAGUAY  
Y URUGUAY EN ANEXO 6

\*\*\*\*\*

-----  
0207.2 De pavo (gallipavo):  
0207.24.00 Sin trocear, frescos o refrigerados  
-----

-----  
40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y  
BRASIL

- 40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
- 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
- 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
- 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
- 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
- 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
- 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
- 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
- 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

\*\*\*\*\*

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR PARAGUAY  
Y URUGUAY EN ANEXO 6

\*\*\*\*\*

-----  
0207.3 De pato, ganso o pintada:  
0207.32.00 Sin trocear, frescos o refrigerados  
-----

-----  
40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y  
BRASIL

- 40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
- 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

\*\*\*\*\*

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR PARAGUAY  
 Y URUGUAY EN ANEXO 6

\*\*\*\*\*

-----  
 0210 Carne y despojos comestibles, salados o en  
 salmuera, secos o ahumados; harina y polvo  
 comestibles, de carne o de despojos.  
 0210.90.00 Los demás, incluidos la harina y polvo  
 ----- comestibles, de carne o de despojos

60

DE CARNE DE OVINO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0301 Peces vivos.  
 0301.9 Los demás peces vivos:  
 -----

0301.91.00	Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , ----- <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	100
0301.92.00	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	100
0301.93.00	Carpas	100
0301.99.00	Los demás	100
0302	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04.	
0302.1	Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:	
0302.11.00	Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , ----- <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	80

## EN POSTAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

		100	LOS DEMAS
0302.12.00	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	80	EN POSTAS
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
		100	LOS DEMAS
0302.19.00	Los demás	80	EN POSTAS
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 LOS DEMAS

-----  
 0302.2 Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos,  
 Cynoglosidos, Soleidos, Escoftálmidos y  
 Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas:  
 0302.21.00 Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides,  
 ----- Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus  
 stenolepis)

-----  
 80

-----  
 EN POSTAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 LOS DEMAS

-----	-----	-----	-----
0302.6	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:		
0302.69.00	Los demás	80	
-----	-----	-----	-----
			EN POSTAS
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
		100	
			LOS DEMAS
-----	-----	-----	-----
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04.		
0303.10.00	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), excepto los hígados, huevas y lechas	80	
-----	-----	-----	-----
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99



90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.2 Los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas  
 y lechas:  
 0303.21.00 Truchas (*Salmo trutta*, *Oncorhynchus mykiss*,  
 -----  
*Oncorhynchus clarki*, *Oncorhynchus aguabonita*,  
*Oncorhynchus gilae*, *Oncorhynchus apache* y  
*Oncorhynchus chrysogaster*)

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.22.00 Salmones del Atlántico (*Salmo salar*) y salmones  
 -----  
 del Danubio (*Hucho hucho*)

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.29.00 Los demás  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.3 Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos,  
 Cynoglosidos, Soleidos, Escoftálmidos y  
 Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas:  
 0303.31.00 Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides,  
 ----- Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus  
 stenolepis)

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

## 0303.32.00 Sollas (Pleuronectes platessa)

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0303.33.00 Lenguados (Solea spp.)

-----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0303.39.00 Los demás

-----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.4 Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos  
 de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus)  
 pelamis), excepto los hígados, huevas y lechas:

0303.41.00 Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.42.00 Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus  
 ----- albacares)

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.43.00 Listados o bonitos de vientre rayado

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.49.00 Los demás  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.50.00 Arenques (*Clupea harengus*, *Clupea pallasii*),  
 ----- excepto los hígados, huevas y lechas

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.60.00 Bacalaos (*Gadus morhua*, *Gadus ogac*, *Gadus macrocephalus*), excepto los hígados, huevas y lechas  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.7 Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:

0303.71.00 Sardinias (*Sardina pilchardus*, *Sardinops* spp.), sardinelas (*Sardinella* spp.) y espadines (*Sprattus sprattus*)  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0303.72.00 Eglefinos (*Melanogrammus aeglefinus*)  
-----

80

-----  
80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0303.73.00 Carboneros (*Pollachius virens*)  
-----

80

-----  
80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0303.74.00 Caballas (*Scomber scombrus*, *Scomber  
australasicus*, *Scomber japonicus*)  
-----

80

-----  
80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.75.00 Escualos  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.76.00 Anguilas (*Anguilla* spp.)  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.77.00 Róbalos (*Dicentrarchus labrax*, *Dicentrarchus punctatus*)  
 -----

-----  
 80



80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.78.00 Merluzas (Merluccius spp.) y brótolas (Urophycis  
 ----- spp.)

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0303.79.00 Los demás  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

-----	-----	100 - Vigente a partir del 1/01/04
0303.80.00	Hígados, huevas y lechas	
-----	-----	80
		80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.	
0304.10	Frescos o refrigerados	
0304.10.10	Filetes	
-----	-----	60
		60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	
0304.10.90	Las demás	
-----	-----	80
		80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0304.90.00 Las demás  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0305      Pescado seco, salado o en salmuera; pescado  
           ahumado, incluso cocido antes o durante el  
           ahumado; harina, polvo y "pellets" de pescado,  
           aptos para la alimentación humana.  
 0305.20.00 Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos,  
 -----      ahumados, salados o en salmuera

-----  
 60

SALADOS O EN SALMUERA EXCEPTO DE BACALAO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0305.30 Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera,  
 sin ahumar  
 0305.30.10 Secos  
 -----

-----  
 100

-----  
 DE JUREL, CONGRIO Y MERO

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0305.30.20 Salados o en salmuera  
 -----

-----  
 60

EXCEPTO BACALAO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
0305.4	Pescado ahumado, incluidos los filetes:		
0305.41.00	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, ----- Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	70	70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
0305.49.00	Los demás	100	DE JUREL, CONGRIO Y MERO
-----	-----	-----	-----
		40	LOS DEMAS
			40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0305.6      Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en  
                   salmuera:

0305.63.00 Anchoas (*Engraulis* spp.)  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0306      Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos,  
                   refrigerados, congelados, secos, salados o en  
                   salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua  
                   o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos,  
                   salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets"  
                   de crustáceos, aptos para la alimentación humana.

0306.1      Congelados:

0306.11.00 Langostas (*Palinurus* spp., *Panulirus* spp., *Jasus*  
 -----      spp.)

-----  
 100

-----  
 0306.12.00 Bogavantes (*Homarus* spp.)  
 -----

-----  
 100

-----  
 0306.13.00 Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia  
 -----

-----		100	
-----	-----	-----	-----
0306.14	Cangrejos (excepto macruros)		
0306.14.10	Centollas ( <i>Lithodes antarcticus</i> )		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
0306.14.90	Los demás		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
0306.19.00	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
0306.2	Sin congelar:		
0306.21.00	Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)		
-----	-----	100	
			Frescas o refrigeradas
-----	-----	-----	-----
		100	
			Secas, saladas o en salmuera
-----	-----	-----	-----
0306.22.00	Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)		
-----	-----	100	
			Frescos o refrigerados
-----	-----	-----	-----
		100	
			Secos, salados o en salmuera
-----	-----	-----	-----
0306.23.00	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia		
-----	-----	100	



		Frescos o refrigerados	
-----	-----	-----	-----
0306.24	Cangrejos (excepto macruros)		
0306.24.2	Frescos o refrigerados:		
0306.24.21	Centollas ( <i>Lithodes antarcticus</i> )	100	
-----	-----	-----	-----
0306.24.29	Los demás	100	
-----	-----	-----	-----
0306.24.90	Los demás	100	
-----	-----	-----	-----
			Secos, salados o en salmuera
-----	-----	-----	-----
0306.29.00	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	100	
-----	-----	-----	-----
			Frescos o refrigerados
-----	-----	-----	-----
		100	Secos, salados o en salmuera
-----	-----	-----	-----
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana.		
0307.10.00	Ostras		

-----		100	Frescas o refrigeradas
-----	-----	100	Congeladas
-----	-----	100	Secas, saladas o en salmuera
-----	-----		
0307.2	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten:		
0307.21.00	Vivos, frescos o refrigerados	100	Frescos o refrigerados
-----	-----		
0307.29.00	Los demás	100	CONGELADOS
-----	-----	100	SECOS, SALADOS O EN SALMUERA
-----	-----		
0307.3	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.):		
0307.31.00	Vivos, frescos o refrigerados	100	Frescos o refrigerados
-----	-----		
0307.39.00	Los demás		

-----		100	CONGELADOS
	-----		
		100	SECOS, SALADOS O EN SALMUERA
	-----		
0307.4	Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepiola</i> spp.); calamares y potas ( <i>Ommastrephes</i> spp., <i>Loligo</i> spp., <i>Nototodarus</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.):		
0307.41.00	Vivos, frescos o refrigerados		
-----		100	Frescos o refrigerados
	-----		
0307.49.00	Los demás		
-----		100	CONGELADOS
	-----		
		100	SECOS, SALADOS O EN SALMUERA
	-----		
0307.5	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.):		
0307.51.00	Vivos, frescos o refrigerados		
-----		100	Frescos o refrigerados
	-----		
0307.59.00	Los demás		
-----		100	CONGELADOS

		100	SECOS, SALADOS O EN SALMUERA
0307.60.00	Caracoles, excepto los de mar	100	Frescos o refrigerados
		100	Congelados
		100	Secos, salados o en salmuera
0307.9	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos aptos para la alimentación humana:		
0307.91	Vivos, frescos o refrigerados		
0307.91.20	Erizos de mar, frescos o refrigerados	100	
0307.91.90	Los demás	100	Locos («Concholepas concholepas») FRESCOS O REFRIGERADOS
		100	Caracoles de mar, FRESCOS O REFRIGERADOS

		100	LOS DEMAS MOLUSCOS FRESCOS O REFRIGERADOS
		100	ERIZOS DE MAR, VIVOS
		80	LOS DEMAS, VIVOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA LA ALIMENTACION HUMANA
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
0307.99	Los demás		
0307.99.10	Erizos de mar, congelados		
		100	
0307.99.90	Los demás		
		100	LOCOS (CONCHOLEPAS CONCHOLEPAS), CONGELADOS

		100	CARACOLES DE MAR, CONGELADOS
		100	LOS DEMAS MOLUSCOS CONGELADOS
		100	MOLUSCOS SECOS, SALADOS O EN SALMUERA
0401	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		
0401.10.00	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	60	LECHE FRESCA
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0401.20.00 Con un contenido de materias grasas superior al  
 ----- 1% pero inferior o igual al 6%, en peso

-----  
 60

#### LECHE FRESCA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0401.30 Con un contenido de materias grasas superior al  
 6% en peso

0401.30.10 Leche  
 -----

-----  
 60

#### FRESCA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
 0401.30.20 Nata (crema)  
 -----

-----  
 60

FRESCA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición  
 de azúcar u otro edulcorante.

0402.10.00 En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un  
 ----- contenido de materias grasas inferior o igual al  
 1,5% en peso

60

## EN POLVO O GRANULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0402.2 En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un  
 contenido de materias grasas superior al 1,5% en  
 peso:

0402.21 Sin adición de azúcar ni otro edulcorante

0402.21.10 Leche  
 -----

60

## EN POLVO O GRANULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0402.9 Las demás:  
 0402.91 Sin adición de azúcar ni otro edulcorante  
 0402.91.10 Leche  
 -----

-----  
 70

-----  
 EVAPORADA PARA ALIMENTACION INFANTIL

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0402.99 Las demás  
 0402.99.10 Leche  
 -----

-----  
 70

-----  
 EVAPORADA PARA ALIMENTACION INFANTIL

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0403 Suero de mantequilla (de manteca)\*, leche y nata  
(crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y  
natas (cremas), fermentadas o acidificadas,  
incluso concentrados, con adición de azúcar u  
otro edulcorante, aromatizados o con frutas u  
otros frutos o cacao.

0403.10 Yogur

0403.10.10 Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao  
-----

-----  
60

-----  
EN POLVO O GRANULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0403.90 Los demás

0403.90.10 Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao

-----  
60

-----  
EN POLVO O GRANULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0405 Mantequilla (manteca)\* y demás materias grasas de  
 la leche; pastas lácteas para untar.

0405.20.00 Pastas lácteas para untar  
 -----

40

-----  
 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0406 Quesos y requesón.

0406.20.00 Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo  
 -----

70

-----  
 DE PASTA BLANDA, TIPO COLONIA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

ROMANO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

PARMESANO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04



---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

0406.90.00 Los demás quesos

---

---

70

DE PASTA BLANDA, TIPO COLONIA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

ROMANO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

#### PARMESANO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos,  
 conservados o cocidos.

0407.00.10 Para reproducción  
 -----

100

-----  
 0409 Miel natural.

0409.00.00 Miel natural.  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0503 Crin y sus desperdicios, incluso en capas con  
 soporte o sin él.

0503.00.00 Crin y sus desperdicios, incluso en capas con  
 soporte o sin él.  
 -----

90

EXCEPTO CRIN EN BRUTO O SIMPLEMENTE  
 LAVADA O DESGRASADA INCLUSO SELECCIONADA  
 POR SU LARGO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 90

-----  
 DESPERDICIOS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0504      Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto  
 los de pescado, enteros o en trozos, frescos,  
 refrigerados, congelados, salados o en salmuera,  
 secos o ahumados.

0504.00.1    Frescos, refrigerados o congelados:

0504.00.12   Tripas  
 -----

-----  
 80

-----  
 80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02  
 -----

0504.00.90 Los demás

-----

80

## TRIPAS SALADAS O SECAS

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LAS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0505

Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas.

0505.10.00 Plumas de las utilizadas para relleno; plumón

-----

70

DE AVESTRUZ O ÑANDU

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

0505.90.00 Los demás

-----

-----

70

DE AVESTRUZ O DE ÑANDU, EXCEPTO POLVO Y  
DESPERDICIOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados,  
 simplemente preparados (pero sin cortar en forma  
 determinada), acidulados o desgelatinizados;  
 polvo y desperdicios de estas materias.

0506.10.00 Oseína y huesos acidulados  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0506.90.00 Los demás  
 -----

80

-----  
 HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

-----  
POLVO DE HUESOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

-----  
LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----



0510 Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle;  
cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y  
demás sustancias de origen animal utilizadas  
para la preparación de productos farmacéuticos,  
frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas  
provisionalmente de otra forma.

0510.00.4 Glándulas y demás sustancias de origen animal  
utilizadas para la preparación de productos  
farmacéuticos:

0510.00.45 Páncreas

-----

100

-----

0510.00.49 Las demás

-----

100

Cálculos biliares

-----

0510.00.90 Los demás

-----

100

BILIS FRESCA O CONSERVADA

-----

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces),  
 esquejes e injertos; micelios.

0602.10.00 Esquejes sin enraizar e injertos  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0602.20.00 Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros  
 -----  
 frutos comestibles, incluso injertados

70

-----  
 PLANTAS FRUTALES APTAS PARA FORMAR MON-  
 TES FRUTALES, VIÑEDOS ETC., INJERTADOS O  
 NO DE VARIEDADES O ESPECIES PRODUCTIVAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

## LAS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0602.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 40

PLANTAS INJERTADAS DE CONIFERAS ORNAMEN-  
 TALES Y PLANTAS ORNAMENTALES (NO ROSA-  
 LES), DE 1 AÑO DE EDAD A RAIZ DESNUDA Y  
 DE MT. 0,40 DE ALTURA MAXIMA SOBRE EL  
 CUELLO

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

BLANCO DE SETAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 LAS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos,  
 frescos, secos, blanqueados, teñidos,  
 impregnados o preparados de otra forma.  
 0603.90.00 Los demás

-----  
 90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas,  
 sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y  
 líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos,  
 blanqueados, teñidos, impregnados o preparados  
 de otra forma.

0604.10 Musgos y líquenes

0604.10.10 Frescos  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604.9 Los demás:  
 0604.91.00 Frescos  
 -----

-----  
 90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604.99.00 Los demás  
 -----

-----  
 90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0701 Papas (patatas)\* frescas o refrigeradas.  
 0701.10.00 Para siembra  
 -----

-----  
 100

-----  
 CERTIFICADAS

-----  
50

-----  
LAS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0701.90.00 Las demás  
-----

-----  
70

-----  
70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0709 Las demás hortalizas (incluso silvestres),  
frescas o refrigeradas.  
0709.60.00 Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta  
-----

-----  
90

-----  
PIMIENTOS FRESCOS DEL GENERO "CAPSICUM"

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### REFRIGERADOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03



100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0710 Hortalizas (incluso silvestres), aunque estén  
 cocidas en agua o vapor, congeladas.

0710.80 Las demás hortalizas (incluso silvestres)

0710.80.30 Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta  
 -----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0712 Hortalizas (incluso "silvestres") secas,  
 incluidas las cortadas en trozos o en rodajas  
 o las trituradas o pulverizadas, pero sin  
 otra preparación.

0712.30 Setas y demás hongos; trufas

0712.30.10 Setas y demás hongos  
 -----

100

-----  
 0712.90 Las demás hortalizas (incluso silvestres);  
 mezclas de hortalizas (incluso silvestres)

0712.90.1 Las demás hortalizas (incluso silvestres):

0712.90.19 Las demás  
 -----

60

MAIZ DULCE

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0713 Hortalizas (incluso silvestres) de vaina secas  
 desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.  
 0713.10 Arvejas (chícharos, guisantes)\* (Pisum sativum)  
 0713.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

		93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
0713.20	Garbanzos	
0713.20.10	Para siembra	
-----	-----	100
-----	-----	-----
0713.20.90	Los demás	
-----	-----	100
-----	-----	-----
0713.3	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* ( <i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.):	
0713.31	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna</i> <i>radiata</i> (L) Wilczek	
0713.31.10	Para siembra	
-----	-----	100
-----	-----	-----
0713.31.90	Los demás	
-----	-----	90
		90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
0713.32	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* Adzuki ( <i>Phaseolus</i> o <i>Vigna angularis</i> )	

0713.32.10 Para siembra

-----

100

-----

0713.32.90 Los demás

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

0713.33 Poroto (frijol, fréjol, alubia, judía)\* común  
 (Phaseolus vulgaris)

0713.33.10 Para siembra

-----

100

-----

0713.39 Los demás

0713.39.10 Para siembra

-----

100

-----

0713.39.90 Los demás

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0713.40 Lentejas0713.40.10 Para siembra  
----------  
100  
----------  
0713.40.90 Las demás  
----------  
100  
----------  
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de "cajú"  
(merey, cajuil, anacardo, marañón)\*, frescos o  
secos, incluso sin cáscara o mondados.

0801.1 Cocos:

0801.11.00 Secos  
----------  
100  
-----

RALLADO

-----  
60  
-----

LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0801.19.00 Los demás  
----------  
100  
-----

## RALLADO

-----

60

## LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

0801.2 Nueces del Brasil:  
 0801.21.00 Con cáscara

-----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

0801.22.00 Sin cáscara

-----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0801.3 Nueces de "cajú" (mery, cajuil, anacardo,  
 marañón)\*:

0801.31.00 Con cáscara  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0801.32.00 Sin cáscara  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos,  
 incluso sin cáscara o mondados.

0802.1 Almendras:  
 0802.11.00 Con cáscara

-----  
 90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0802.12.00 Sin cáscara

-----  
 90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0802.2 Avellanas (Corylus spp.):  
 0802.21.00 Con cáscara

-----  
 100



0802.3 Nueces de nogal:

0802.31.00 Con cáscara

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0802.32.00 Sin cáscara

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0803 Bananas o plátanos, frescos o secos.

0803.00.00 Bananas o plátanos, frescos o secos.

-----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

-----	-----	-----	-----
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.		85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
0804.20	Higos		
0804.20.10	Frescos	100	
-----	-----	-----	-----
0804.20.20	Secos	100	
-----	-----	-----	-----
0804.30.00	Piñas (ananás)	60	60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas.		
0806.20	Secas, incluidas las pasas		
0806.20.90	Las demás	100	
-----	-----	-----	-----
0807	Melones, sandías y papayas, frescos.		

0807.1 Melones y sandías:

0807.11.00 Sandías

-----

100

-----

0807.20.00 Papayas

-----

100

-----

0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos.

0808.20 Peras y membrillos

0808.20.20 Membrillos

-----

100

-----

0809 Damascos (chabacanos, albaricoques)\*, cerezas,  
duraznos (melocotones)\* (incluidos los griñones  
y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos.

0809.40.00 Ciruelas y endrinas

-----

70

#### ENDRINAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos.

0810.20.00 Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa

-----

100

-----

0810.30.00 Grosellas, incluido el casis

-----		100	
-----	-----	-----	-----
0810.40.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
0810.50.00	Kiwis		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
0810.90.00	Los demás		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
0812	Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato.		
0812.10	Cerezas		
0812.10.10	Guindas (cerezas ácidas)	80	
-----			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
0812.10.90	Las demás		
-----		100	
-----			CEREZAS (CAPULI)

---

90

SULFITADAS

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LAS DEMAS

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

0812.20.00 Frutillas (fresas)\*

---

---

80

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0812.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 80

DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

NARANJAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

0813	Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas Ns. 08.01 a 08.06; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.	
0813.10	Damascos (chabacanos, albaricoques)*	
0813.10.10	Con hueso (con carozo)	100
0813.10.20	Sin hueso	100
0813.30.00	Manzanas	100
0813.40	Las demás frutas u otros frutos	
0813.40.40	Peras	100
0813.40.50	Tamarindos	100
0813.40.60	Mosqueta	100
0813.40.90	Los demás	80

DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS  
GRIÑONES Y NECTARINAS

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00





81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0902.20.00 Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma  
 -----

-----  
 60

A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

-----  
EN BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0902.30.00 Té negro (fermentado) y té parcialmente  
----- fermentado, presentados en envases inmediatos con  
un contenido inferior o igual a 3 kg

-----  
50

-----  
EN BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0902.40.00 Té negro (fermentado) y té parcialmente  
 ----- fermentado, presentados de otra forma

-----  
 60

-----  
 A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CON-  
 TENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

EN BOLSAS, PASTILLAS, TABLETAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros  
Capsicum o Pimenta, secos, triturados o  
pulverizados.  
0904.20.00 Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos,  
----- triturados o pulverizados

90

## PIMENTON DESHIDRATADO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60PIMIENTOS DULCES TRITURADOS O PULVERI-  
ZADOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS PIMIENTOS DULCES

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

## LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 0905 Vainilla.  
 0905.00.00 Vainilla.  
 -----

-----  
 0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro,  
 comino o alcaravea; bayas de enebro.  
 0909.10 Semillas de anís o de badiana  
 0909.10.10 De anís (anís verde)

-----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0909.30.00 Semillas de comino  
----------  
70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0909.40.00 Semillas de alcaravea  
----------  
60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias.

0910.40.00 Tomillo; hojas de laurel  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1001 Trigo y morcajo (tranquillón).

1001.10.00 Trigo duro  
 -----

100

-----  
 1003 Cebada.

1003.00.00 Cebada.  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----	-----	-----	-----
1004	Avena.		
1004.00.00	Avena.		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
1005	Maíz.		
1005.10.00	Para siembra		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
1005.90	Los demás		
1005.90.90	Los demás		
-----	-----	60	
			EXCEPTO EN ESPIGA (CHOCLO, EN MAZORCA)
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
1006	Arroz.		
1006.10	Arroz con cáscara (arroz "paddy")		
1006.10.10	Sin escaldar		
-----	-----	60	
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
1006.20.00	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	60	
-----	-----		
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.		
1008.30.00	Alpiste	100	
-----	-----		
-----	-----	-----	-----
1102	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).		
1102.10.00	Harina de centeno	60	
-----	-----		
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto el arroz de la partida N. 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.  
 1104.2 Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados):  
 1104.21.00 De cebada  
 -----

50

## MONDADOS (DESCASCARADOS)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

-----  
 1104.22.00 De avena  
 -----

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

MONDADOS (DESCASCARADOS)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas (incluso  
 silvestres) de la partida N. 07.13, de sagú o de  
 las raíces o tubérculos de la partida N. 07.14 o  
 -----

de los productos del Capítulo 8.  
 1106.20 De sagú o de las raíces o tubérculos de la  
 partida N. 07.14

1106.20.10 De sagú

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1106.30.00 De los productos del Capítulo 8

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 De bananas o plátanos

-----  
 1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso  
 tostada.

1107.20.00 Tostada

-----

100

De cebada

-----  
 1108 Almidón y fécula; inulina.  
 1108.1 Almidón y fécula:  
 1108.11.00 Almidón de trigo  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1108.12.00 Almidón de maíz  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1108.13.00 Fécula de papa (patata)\*  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1109        Gluten de trigo, incluso seco.  
 1109.00.00 Gluten de trigo, incluso seco.  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1201        Habas (porotos, frijoles, fréjoles)\* de soja  
               (soya), incluso quebrantadas.  
 1201.00.10 Para siembra  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1202 Maníes (cacahuates, cacahuetes)\* sin tostar ni  
 cocer de otro modo, incluso sin cáscara o  
 quebrantados.  
 1202.10 Con cáscara  
 1202.10.10 Para siembra  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1202.10.90 Los demás  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1202.20.00 Sin cáscara, incluso quebrantados  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



-----	-----	-----	74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
1204	Semilla de lino, incluso quebrantada.		78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
1204.00.10	Para siembra		81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
-----	-----	100	85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
-----	-----	-----	89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
1204.00.90	Las demás		93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
-----	-----	100	96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
-----	-----	-----	100 - Vigente a partir del 1/01/04
1206	Semilla de girasol, incluso quebrantada.		
1206.00.90	Las demás		
-----	-----	70	70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
1207	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.		
1207.9	Los demás:		
1207.99.00	Los demás		

-----  
70

DE BABASU, EXCEPTO PARA SIEMBRA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04  
DE CAÑAMO, PARA SIEMBRA

-----  
70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 DE CAÑAMO, EXCEPTO PARA SIEMBRA

-----  
 1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos,  
 excepto la harina de mostaza.  
 1208.90 Las demás  
 1208.90.20 De lino (de linaza)  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra.  
 1209.1 Semilla de remolacha:  
 1209.19.00 Las demás  
 -----

100

-----  
 1209.2 Semillas forrajeras, excepto las de remolacha:  
 1209.21.00 De alfalfa  
 -----

100

-----  
 1209.22.00 De trébol (*Trifolium* spp.)  
 -----

100

-----  
 1209.23.00 De festucas  
 -----

100

1209.24.00	De pasto azul de Kentucky ( <i>Poa pratensis</i> L.)	100
1209.25.00	De ballico ( <i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)	100
1209.26.00	De fleo de los prados ( <i>Phleum pratensis</i> )	100
1209.29.00	Las demás	100
1209.9	Los demás:	
1209.91	Semillas de hortalizas (incluso silvestres)	
1209.91.10	De cebollas	100
1209.91.20	De lechugas	100
1209.91.30	De tomates	100
1209.91.40	De zanahorias	100
1209.91.90	Las demás	100
1210	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	
1210.10.00	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets"	

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1210.20 Conos de lúpulo triturados, molidos o en  
 "pellets"; lupulino

1210.20.10 Conos de lúpulo  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de  
 las especies utilizadas principalmente en  
 perfumería, medicina o para usos insecticidas,  
 parasiticidas o similares, frescos o secos,  
 incluso cortados, quebrantados o pulverizados.

1211.90 Los demás

1211.90.10 Boldo  
 -----

100

-----  
1211.90.20 Piretro (pelitre)\*  
-----

60

## FLORES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1211.90.40 Orégano (Origanum vulgare)  
-----

100

## PARA SIEMBRA

90

## LOS DEMAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1211.90.90 Los demás  
----------  
100Ruibarbo  
----------  
100Jaborandi  
----------  
100Ipecacuana  
----------  
100Jalapa fusiforme, jalapa oficial  
----------  
100Polígala de Virginia  
-----

100

Cube, barbasco o timbo («Lonchocarpus spp.»)

40

ARARоба, HABA TONCA (SEMILLA DE SERAPIA)  
(DIPTERIX ODORATA), GUARANA (PAULINIA)

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

80

LAS DEMAS

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".

1214.10.00 Harina y "pellets" de alfalfa

100



-----	-----	-----	-----
1214.90	Los demás		
1214.90.30	Alfalfa		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
1301	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales.		
1301.10.00	Goma laca		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
1301.90	Los demás		
1301.90.2	Gomorresinas y resinas:		
1301.90.21	Copal		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
1301.90.3	Bálsamos:		
1301.90.32	Del Perú		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		
1302.1	Jugos y extractos vegetales:		
1302.19	Los demás		
1302.19.10	De helecho macho		
-----	-----	70	
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1302.19.20 De cáscara de nuez de "cajú" (merey, cajuil,  
 ----- anacardo, marañón)\*

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1302.19.90 Los demás  
 -----

50

-----  
 ACIBAR ALCES, ANEMONA, BELEÑO, BENJUI,  
 CUERNECILLO DE CENTENO (ERGOTINA SEGUN  
 IVON O SEGUN BONJEAN), DROSERA, ESTIGMAS  
 DE MAIZ, HINOJO, LECHUGA, LIQUEN, MANZA-  
 NILLA, MARRUBIO, MIRRA, MOSTAZA, NARANJA  
 AMARGA (CORTEZA), NUEZ DE KOLA, OREGANO,  
 PASIONARIA, PANSIFLORA INCARNATA QUEBRA-  
 CHO, RUDA, SAUCE BLANCO (CORTEZA), TAMA-  
 RINDO, TOLU, VAINILLA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1302.3 Mucilagos y espesativos derivados de los  
 vegetales, incluso modificados:  
 1302.32 Mucilagos y espesativos de la algarroba o de su  
 semilla o de las semillas de guar, incluso  
 modificados  
 1302.32.10 De la algarroba o de su semilla  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
1302.32.20	De las semillas de guar		
-----	-----	80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
1404	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.		
1404.10	Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir		
1404.10.10	Achiote (bija, rocú)		
-----	-----	80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
1404.90	Los demás		
1404.90.30	Corteza de quillay		
-----	-----	100	

-----  
 1404.90.90 Los demás  
 -----

-----  
 100  
 -----

COLAGAR

-----  
 40  
 -----

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y  
 grasa de ave, excepto las de las partidas Ns.  
 02.09 ó 15.03.

1501.00.1 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo),  
 excepto las de huesos o desperdicios:

1501.00.11 Manteca  
 -----

-----  
 80  
 -----

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o  
 -----

caprina, excepto las de la partida N. 15.03.

1502.00.10 Sebo bovino

-----

70

EN BRUTO (EN RAMA)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1502.00.90 Los demás

-----

50

SEBO CAPRINO EN BRUTO (EN RAMA)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 60

SEBO CAPRINO FUNDIDO, INCLUIDOS LOS  
 PRIMEROS JUGOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

SEBO OVINO EN BRUTO (EN RAMA)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

SEBO OVINO FUNDIDO, INCLUIDOS LOS  
PRIMEROS JUGOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 -----  
 1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o  
 de mamíferos marinos, incluso refinados, pero  
 sin modificar químicamente.  
 1504.20 Grasas y aceites de pescado y sus fracciones,  
 excepto los aceites de hígado  
 1504.20.10 Grasas y aceites en bruto  
 -----

80

## DE ANCHOVETA

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

## ACEITES DE PESCADO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02



96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas,  
 incluida la lanolina.

1505.90 Las demás

1505.90.10 Lanolina  
 -----

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso

refinado, pero sin modificar químicamente.

1509.10.00 Virgen

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1509.90.00 Los demás

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos  
 exclusivamente de aceituna, incluso refinados,  
 pero sin modificar químicamente, y mezclas de  
 estos aceites o fracciones con los aceites o  
 fracciones de la partida N. 15.09.

1510.00.10 Aceite en bruto

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1510.00.90 Los demás  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus  
 fracciones, incluso refinados, pero sin modificar  
 químicamente.

1512.1 Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:

1512.19 Los demás

1512.19.10 De girasol  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma  
 o de babasú, y sus fracciones, incluso  
 refinados, pero sin modificar químicamente.  
 1513.1 Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:  
 1513.11.00 Aceite en bruto  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1513.19.00 Los demás  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1513.2 Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus  
 fracciones:

1513.21 Aceites en bruto

1513.21.20 De babasú  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1513.29 Los demás

1513.29.20 De babasú  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos  
 (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones,  
 incluso refinados, pero sin modificar  
 químicamente.

1515.90 Los demás  
1515.90.9 Los demás:  
1515.90.91 En bruto

-----

60

ACEITE DE AVELLANA PARA USO COSMETOLOGICO Y FARMACEUTICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

ACEITE DE ROSA MOSQUETA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1515.90.99 Los demás  
 -----

-----  
 60

-----  
 ACEITE DE AVELLANA PARA USO COSMETOLOGICO Y FARMACEUTICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

-----  
 ACEITE DE ROSA MOSQUETA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida N. 15.16.

1517.90 Las demás

1517.90.90 Las demás  
 -----

-----  
 90

MEZCLAS DE ACEITE DE OLIVA REFINADO CON OTROS ACEITES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98



94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

MEZCLAS DE ACEITE DE OLIVA EN BRUTO CON  
OTROS ACEITES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

MEZCLAS DE ACEITE DE COCO CON OTROS  
ACEITES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

MEZCLAS DE ACEITE DE AVELLANA CON OTROS  
ACEITES, PARA USO COSMETOLOGICO Y FARMA-  
CEUTICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

MEZCLAS DE ACEITE DE BABASU CON OTROS  
ACEITES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MEZCLAS DE ACEITE DE ROSA MOSQUETA EN  
BRUTO CON OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MEZCLAS DE ACEITE DE GIRASOL REFINADO  
CON OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MEZCLAS DE ACEITE DE ROSA REFINADO, CON  
OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera  
 de abejas o de otros insectos y esperma de  
 ballena o de otros cetáceos (espermaceti),  
 incluso refinadas o coloreadas.

1521.10.00 Ceras vegetales  
 -----

-----  
 90

DE CARNAUBA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1521.90 Las demás  
 1521.90.90 Las demás  
 -----

60

-----  
 ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS  
 (ESPERMACETI)

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1602 Las demás preparaciones y conservas de carne,  
 despojos o sangre.  
 1602.20.00 De hígado de cualquier animal  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 De bovinos

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 De ovinos

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 De porcinos

-----  
 1602.4 De la especie porcina:  
 1602.41.00 Jamones y trozos de jamón  
 -----

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1602.42.00 Paletas y trozos de paleta  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1602.49.00 Las demás, incluidas las mezclas  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
-----  
1602.50.00 De la especie bovina  
-----

-----  
-----  
60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04  
Carne curada y cocida ("corned beef")

-----  
-----  
60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04  
Asado de novillo ("roast beef")

-----  
-----  
60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01



90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Pecho de bovino ("brisket beef")

-----  
 60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Lenguas

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Las demás

-----  
 1603

-----  
 Extractos y jugos de carne, pescado o de  
 crustáceos, moluscos o demás invertebrados  
 acuáticos.

1603.00.1 Extractos de carne:

1603.00.11 En pasta

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1603.00.12 En polvo

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1603.00.19 Los demás

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y  
 sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.  
 1604.1 Pescado entero o en trozos, excepto el pescado  
 picado:  
 1604.13 Sardinias, sardinelas y espadines  
 1604.13.10 Sardinias  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1604.13.90 Los demás  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1604.14 Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)  
1604.14.20 Listados  
-----

60

-----  
60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1604.15.00 Caballas  
-----

60

-----  
60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1604.16 Anchoas  
1604.16.10 Filetes  
-----

60

-----  
EN ACEITE CON O SIN OTROS INGREDIENTES,  
ACONDICIONADOS EN PLASTICO O EN HOJALATA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1604.16.90 Los demás  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1604.19.00 Los demás  
-----

-----  
80

-----  
HUACHINANGO A LA VERACRUZANA

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

-----  
DE JUREL

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

-----  
LOS DEMAS

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1604.20 Las demás preparaciones y conservas de pescado  
 1604.20.10 Embutidos  
 -----

70

-----  
 SALCHICHA DE PESCADO, CON 51% A 75% DE  
 PASTA DE PESCADO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

-----  
 1604.20.9 Las demás:  
 1604.20.91 De atún  
 -----

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

#### CONSERVAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
1604.20.92 De bonito (Sarda spp.)  
-----

50

-----  
CONSERVAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1604.20.94 De sardinas, de sardinelas o de espadines  
-----

-----  
80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

-----  
 1604.20.99 Las demás  
 -----

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

DE SURIMI

-----  
 85

HUACHINANGO A LA VERACRUZANA

85 - Vigente desde 1/10/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 85

DE JUREL

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

1605      Crustáceos, moluscos y demás invertebrados  
acuáticos, preparados o conservados.

1605.10    Cangrejos (excepto macruros)

1605.10.10 Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer

-----

-----

1605.10.20 Centollas

-----

-----

70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.40 Los demás crustáceos  
 1605.40.90 Los demás  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Picos (picos de mar) («Megabalanus  
 psittacus»)

-----  
 1605.90 Los demás  
 1605.90.10 Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos  
 -----

80

-----  
 CALAMARES, PULPOS, JIBIAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.20 Almejas  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.30 Berberechos  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.4 Mejillones:  
 1605.90.41 Choros o choros zapato (*Choromytilus chorus*);  
 -----  
 cholgas o cholguas (*Aulacomya ater ater*,  
*Aulacomya magellanica*)

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.49 Los demás  
 -----

80

CHORITOS (MEJILLONES)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.50 Ostras  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.60 Ostiones (Pecten purpuratus o Chlamys purpurata,  
 ----- Chlamys patagonica)

----- 1605.90.7 Los demás moluscos: 1605.90.72 Locos -----	100 ----- 80 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
----- 1605.90.73 Machas (Mesodesma donacium, Solen macha) -----	80 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
----- 1605.90.79 Los demás -----	80 EXCEPTO ABULON ("HALIOTIS TUBERCULATA")  80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.9 Los demás invertebrados acuáticos:  
 1605.90.91 Erizos de mar  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1605.90.99 Los demás  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1704 Artículos de confitería sin cacao (incluido el  
 chocolate blanco).  
 1704.10.00 Chicles y demás gomas de mascar, incluso  
 ----- recubiertos de azúcar

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1704.90 Los demás  
 1704.90.10 Chocolate blanco  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1704.90.20 Bombones, caramelos, confites y pastillas  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1704.90.90 Los demás  
 -----

-----  
 55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o  
 tostado.

1801.00.10 Crudo  
 -----

-----  
 100

-----  
 1801.00.20 Tostado  
 -----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1802 Cáscara, películas y demás residuos de cacao.

1802.00.10 Cáscara y películas (cascarillas)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada.  
 1803.10.00 Sin desgrasar  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1803.20.00 Desgrasada total o parcialmente  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1804 Manteca, grasa y aceite de cacao.  
 1804.00.00 Manteca, grasa y aceite de cacao.  
 -----

-----  
 70

MANTECA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro  
 edulcorante.  
 -----

1805.00.00 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro  
----- edulcorante.

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que  
----- contengan cacao.

1806.3 Los demás, en bloques, tabletas o barras:

1806.31.00 Rellenos  
-----

55

-----  
55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
1806.32 Sin rellenar

1806.32.10 Chocolate  
-----

55

-----  
55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1806.90 Los demás  
 1806.90.10 Chocolate  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1806.90.90 Los demás  
 -----

50

-----  
 LECHE MODIFICADA PARA LA ALIMENTACION  
 INFANTIL, EN ESTADO LIQUIDO O SEMISOLI-  
 DO, ACONDICIONADA PARA LA VENTA AL POR  
 MENOR, CON UN CONTENIDO DE CACAO IGUAL  
 O SUPERIOR AL 5 % PERO INFERIOR AL 10 %  
 EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTAL-  
 MENTE DESGRASADA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS LECHES MODIFICADAS PARA LA ALIMENTACION INFANTIL, ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR, CON UN CONTENIDO DE CACAO IGUAL O SUPERIOR AL 5 % PERO INFERIOR AL 10 % EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS LECHES MODIFICADAS, EN ESTADO LIQUIDO O SEMISOLIDO, CON UN CONTENIDO DE CACAO IGUAL O SUPERIOR AL 5 % PERO INFERIOR AL 10 % EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS LECHES MODIFICADAS CON UN  
CONTENIDO DE CACAO IGUAL O SUPERIOR AL  
5 % PERO INFERIOR AL 10 % EN PESO,  
CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE  
DESGRASADA

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

DULCE DE LECHE CON UN CONTENIDO DE CACAO  
IGUAL O SUPERIOR AL 5% PERO INFERIOR AL  
10% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE  
TOTALMENTE DESGRASADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 55

PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS  
 POR INFLADO O TOSTADO, CON UN CONTENI-  
 DO DE CACAO SUPERIOR AL 6% PERO INFERIOR  
 O IGUAL AL 8% EN PESO,CALCULADO SOBRE  
 UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de  
 harina, sémola, almidón, fécula o extracto de  
 malta, que no contengan cacao o con un contenido  
 de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre  
 una base totalmente desgrasada, no expresadas ni  
 comprendidas en otra parte; preparaciones  
 alimenticias de productos de las partidas Ns.  
 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un  
 contenido de cacao inferior al 5% en peso  
 calculado sobre una base totalmente desgrasada,  
 no expresadas ni comprendidas en otra parte.  
 1901.10 Preparaciones para la alimentación infantil  
 acondicionadas para la venta al por menor

1901.10.10 Leche modificada  
-----

50

EN ESTADO LIQUIDO O SEMISOLIDO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1901.90 Los demás  
 1901.90.40 Dulce de leche  
 -----

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1901.90.90 Los demás  
 -----

-----  
 50

-----  
 LECHE MODIFICADA EN ESTADO LIQUIDO O  
 SEMISOLIDO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas  
 (de carne u otras sustancias) o preparadas  
 de otra forma, tales como espaguetis, fideos,  
 macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis,  
 ravioles, canelones; cuscús, incluso  
 preparado.

1902.1 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni  
 preparar de otra forma:

1902.11.00 Que contengan huevo  
 -----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1902.19.00 Las demás  
 -----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1902.30.00 Las demás pastas alimenticias  
 -----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.

1904.10.00 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado  
 -----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1904.20.00 Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados  
 -----

55

MEZCLAS A BASE DE CEREALES TOSTADOS Y SIN TOSTAR EN LAS QUE PREDOMINAN EN

## PESO LOS DE CEREALES TOSTADOS

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1905      Productos de panadería, pastelería o galletería,  
 incluso con adición de cacao; hostias, sellos  
 vacíos del tipo de los utilizados para  
 medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de  
 harina, almidón o fécula, en hojas, y productos  
 similares.

1905.20.00 Pan de especias  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2001      Hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros  
 frutos y demás partes comestibles de plantas,  
 preparados o conservados en vinagre o en ácido  
 acético.

2001.90      Los demás

2001.90.90 Los demás  
 -----

80

## EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2004 Las demás hortalizas (incluso silvestres)  
 preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en  
 ácido acético), congeladas, excepto los  
 productos de la partida N. 20.06.  
 2004.90 Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las  
 mezclas de hortalizas (incluso silvestres)  
 2004.90.20 Espárragos  
 -----

-----  
 60



EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2004.90.90 Las demás  
 -----

-----  
 100

ACEITUNAS PREPARADAS O CONSERVADAS,  
 ACONDICIONADAS EN ENVASES DE CONTE-  
 NIDO SUPERIOR A 10 KG.

-----  
 70

DE VAINA, EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE  
CERRADOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2005 Las demás hortalizas (incluso silvestres)  
preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en  
ácido acético), sin congelar, excepto los  
productos de la partida N. 20.06.  
2005.5 Porotos (judías, alubias, frijoles, fréjoles)\*  
(Vigna spp., Phaseolus spp.):  
2005.59.00 Los demás

-----  
70

DE VAINA, EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2005.60.00 Espárragos  
-----

-----  
60

EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2005.90 Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las  
 mezclas de hortalizas (incluso silvestres)  
 2005.90.90 Las demás  
 -----

-----  
 70

DE VAINA, EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE  
 CERRADOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS, EXCEPTO CHOUCRUTE

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2006 Hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros  
 frutos o sus cortezas y demás partes de plantas,  
 confitados con azúcar (almibarados, glaseados o  
 escarchados).  
 2006.00.1 Frutas u otros frutos:  
 2006.00.11 Castañas glaseadas (confitadas) o cándidas  
 ----- ("marrons glacés")

-----  
 60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2006.00.2 Cortezas de frutas u otros frutos:

2006.00.21 De limones  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2006.00.22 De naranjas  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2006.00.29 Las demás  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2006.00.3 Hortalizas (incluso silvestres); demás partes de plantas:  
 -----

2006.00.31 Jengibre  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2006.00.39 Las demás  
 -----

-----  
 70

ZAPALLO EN ALMIBAR

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 90

-----  
 LOS DEMAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas  
 de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción,  
 incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

2007.9 Los demás:

2007.91 De agrios (cítricos)

2007.91.10 Confituras, jaleas y mermeladas  
 -----

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
 2007.99 Los demás  
 2007.99.2 Purés y pastas de frutas u otros frutos:  
 2007.99.22 De higo  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2007.99.23 De membrillo  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2007.99.24 De guayaba  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2007.99.29 Los demás  
 -----

-----  
 80

#### DE FRUTAS DE CLIMA TEMPLADO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.
2008.1	Frutos de cáscara, maníes (cacahuates, cacahuetes)* y demás semillas, incluso mezclados entre sí:
2008.19	Los demás, incluidas las mezclas
2008.19.90	Los demás
-----	-----

70

CONSERVAS AL NATURAL, DE FRUTOS DE CAS-  
CARA, EXCEPTO DE FRUTAS TROPICALES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS DE FRUTOS DE CASCARA

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

-----  
 2008.60 Cerezas  
 2008.60.90 Los demás  
 -----

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

CONSERVAS AL NATURAL EXCEPTO DE GUINDAS  
 (CEREZAS ACIDAS)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2008.80 Frutillas (fresas)\*  
 2008.80.10 En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,  
 ----- o en jarabe

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2008.80.90 Los demás  
 -----

70

-----  
 CONSERVAS AL NATURAL

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2008.9 Los demás, incluidas las mezclas, excepto las  
 mezclas de la subpartida N. 2008.19:

2008.99.00 Los demás  
 -----

-----  
 70

CIRUELAS, EN AGUA CON ADICION DE AZUCAR  
 U OTRO EDULCORANTE O EN JARABE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

MANZANAS, EN AGUA CON ADICION DE AZUCAR  
 U OTRO EDULCORANTE O EN JARABE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CONSERVAS AL NATURAL, EXCEPTO DE FRUTAS  
TROPICALES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

2009	Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas (incluso silvestres) sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	
2009.40.00	Jugo de piña (ananá)	90
		90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
2009.70.00	Jugo de manzana	90
		90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
2009.80	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestre)	
2009.80.10	De frutos	



-----		90	
			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida N. 30.02); polvos de levantar preparados.		
2102.20	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos		
2102.20.10	Levaduras muertas		
-----		80	
			80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----	-----	-----	-----
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.		
2103.20	"Ketchup" y demás salsas de tomate		
2103.20.10	"Ketchup"		
-----		80	
			80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni  
 comprendidas en otra parte.  
 2106.90 Las demás  
 2106.90.40 Preparaciones compuestas del tipo de las  
 ----- utilizadas para la elaboración de bebidas

70

-----  
 CONCENTRADOS A BSE DE EXTRACTOS  
 VEGETALES DE LA PARTIDA 1302, CUYO GRADO  
 ALCOHOLICO VOLUMETRICO SEA INFERIOR O  
 IGUAL A 0,5%

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2106.90.90 Las demás  
 -----

70

-----  
 PREPARADOS ALIMENTICIOS PARA NIÑOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

MOLE POBLANO Y VERDE CON POLLO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

POROTOS A LA CHILENA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

GARBANZOS A LA ESPAÑOLA

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ARROZ CON CRUSTACEOS

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2206	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
2206.00.10	Sidra		
-----		80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.		
2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas		
2208.20.10	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)		
-----		80	
			PISCO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2208.40.00 Ron y demás aguardientes de caña  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2208.50 "Gin" y ginebra  
 2208.50.20 Ginebra  
 -----

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2208.60.00 Vodka  
 -----

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2208.70 Licores  
 2208.70.10 De anís  
 -----

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2208.70.20 Cremas  
-----

-----  
60

LICOR DE CAFE

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03



100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2208.70.30 Caña de frutas u otros frutos (elaboradas a base  
 -----  
 de alcohol de caña y frutas u otros frutos  
 naturales)

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2208.90 Los demás  
 2208.90.2 Aguardientes:  
 2208.90.21 De ágave (por ejemplo: tequila)  
 -----

80

-----  
 MEZCAL Y TEQUILA (GRADUACION ALCOHOLICA  
 ENTRE 42 GRADOS Y 48 GRADOS LUSSAC)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

2301	Harina, polvo y "pellets", de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.
2301.10	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos; chicharrones
2301.10.10	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos
2301.20	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
2301.20.10	De pescado

70

## LOS DEMAS

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

100

100

## HARINA Y POLVO

60

## LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2301.20.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

HARINA Y POLVO, DE CRUSTACEOS O MOLUSCOS

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido,  
 de la molienda o de otros tratamientos de los  
 cereales o de las leguminosas, incluso en  
 "pellets".

2302.30.00 De trigo

-----		80	
			80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----	-----	-----	-----
2309	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.		
2309.10	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor		
2309.10.10	Galletas		
-----		90	
			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2309.90	Las demás		
2309.90.9	Las demás:		
2309.90.91	Galletas para perros u otros animales		
-----		90	
			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de  
 tabaco.  
 2401.10 Tabaco sin desvenar o desnervar  
 2401.10.10 Tabaco negro  
 -----

50

-----  
 EN HOJAS SECAS O FERMENTADAS, TIPO CAPA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2401.10.20 Tabaco rubio  
 -----

50

-----  
 EN HOJAS SECAS O FERMENTADAS, TIPO CAPA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2401.20 Tabaco total o parcialmente desvenado o  
 desnervado  
 2401.20.10 Tabaco negro  
 -----

-----  
 50

EN HOJAS SECAS O FERMENTADAS, TIPO CAPA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2401.20.20 Tabaco rubio  
 -----

-----  
 50

EN HOJAS SECAS O FERMENTADAS, TIPO CAPA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.

2501.00.10 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)

100

2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.

2503.00.00 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.

50

REFINADO DE 99% DE PUREZA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

CONCENTRADO DE AZUFRE

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2504 Grafito natural.  
 2504.10.00 En polvo o en escamas  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2504.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 70



70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas  
 dilatadas de la partida N. 68.06), andalucita,  
 cianita y silimanita, incluso calcinadas;  
 mullita; tierras de chamota o de dinas.

2508.10.00 Bentonita  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos  
 aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.

2510.20 Molidos

2510.20.10 Fosfatos de calcio naturales (fosfatos  
 tricálcicos o fosforitas)  
 -----

-----  
 70

FOSFATOS DE ROCA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo:  
 kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras  
 silíceas análogas, de densidad aparente inferior  
 o igual a 1, incluso calcinadas.

2512.00.00 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo:  
 ----- "kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás  
 tierras silíceas análogas, de densidad aparente  
 inferior o igual a 1, incluso calcinadas.

-----  
 90

			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
			Kieselguhr
-----	-----	-----	-----
2519	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro.		
2519.90	Los demás		
2519.90.20	Magnesia calcinada a muerte (sinterizada)		
-----	-----	100	-----
-----	-----	-----	-----
2519.90.30	Magnesia cáustica		
-----	-----	100	-----
-----	-----	-----	-----
2523	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.		
2523.2	Cemento Portland:		
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente		
-----	-----	80	-----
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

-----	-----	-----	-----
2524	Amianto (asbesto).		93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
2524.00.10	En fibras	100	95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
-----	-----	-----	98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
2524.00.20	En polvo	100	100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2525	Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares ("splittings"); desperdicios de mica.		
2525.10.00	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings")	80	80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
-----	-----	-----	83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
2525.20.00	Mica en polvo	80	85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
-----	-----	-----	88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2525.20.00	Mica en polvo	80	80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
-----	-----	-----	83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita;  
 espato flúor.  
 2529.2 Espato flúor:  
 2529.21.00 Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o  
 ----- igual al 97% en peso

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2529.22.00 Con un contenido de fluoruro de calcio superior  
 ----- al 97% en peso

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2530      Materias minerales no expresadas ni comprendidas  
           en otra parte.  
 2530.90   Las demás  
 2530.90.90 Los demás  
 -----

100

SULFATOS NATURALES DE SODIO (GLAUBERITA,  
 POLIHALITA, BLOEDITA, ASTRAKANITA)

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2601      Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas  
           las piritas de hierro tostadas (cenizas de  
           piritas).  
 2601.1    Minerales de hierro y sus concentrados, excepto  
           las piritas de hierro tostadas (cenizas de  
           piritas):  
 2601.11.00 Sin aglomerar  
 -----

100

Hematites rojas (óxidos de hierro)

-----  
100

Hematites pardas (óxidos de hierro hidratados que contengan carbonatos de hierro y de calcio)

-----  
70

LIMONITA (OXIDO DE HIERRO HIDRATADO)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

MAGNETITA (OXIDO MAGNETICO DE HIERRO)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

SIDERITA O SIDEROSA (CARBONATO NATURAL DE HIERRO)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2601.12.00 Aglomerados

---

---

100

Hematites rojas (óxidos de hierro)



-----  
 100

Hematites pardas (óxidos de hierro hidratados que contengan carbonatos de hierro y de calcio)

-----  
 70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2601.20.00 Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2602      Minerales de manganeso y sus concentrados,  
 incluidos los minerales de manganeso

ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.

2602.00.00 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.

100

Braunita (sesquióxido de manganeso)

100

Dialogita o rodocrosita (carbonato de manganeso)

100

Hausmanita (óxido salino de manganeso)

100

Manganita o acerdesa (sesquióxido de manganeso hidratado)

100

Silomelana (bióxido de manganeso hidratado)

100

Pirolusita (bióxido de manganeso)

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2603           Minerales de cobre y sus concentrados.  
 2603.00.00   Minerales de cobre y sus concentrados.  
 -----

100

## CONCENTRADOS, EXCEPTO DE:

- AZURITA (CARBONATO BASICO DE COBRE)
- CUPRITA (OXIDO CUPROSO)
- MALAQUITA (CARBONATO BASICO DE COBRE)
- TENORITA (OXIDO CUPRICO)

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2606           Minerales de aluminio y sus concentrados.  
 2606.00.10 Bauxita, sin calcinar  
 -----

100

-----  
 2606.00.20 Bauxita, calcinada  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2611           Minerales de volframio (tungsteno) y sus  
 concentrados.  
 -----

2611.00.00 Minerales de volframio (tungsteno) y sus  
 concentrados.  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Volframita (volframato de hierro y de

manganeso)

-----	-----	-----	-----
2613	Minerales de molibdeno y sus concentrados.		
2613.10.00	Tostados	100	
-----	-----	-----	-----
2613.90.00	Los demás	100	
-----	-----	-----	-----
2615	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados.		
2615.10	Minerales de circonio y sus concentrados		
2615.10.10	Silicatos de circonio	60	
-----	-----	-----	-----
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2617	Los demás minerales y sus concentrados.		
2617.10.00	Minerales de antimonio y sus concentrados	100	
-----	-----	-----	-----
2620	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos de metales.		
2620.90	Los demás		
2620.90.10	Oxidos de cobalto impuros	100	
-----	-----	-----	-----

2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.	
2701.1	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:	
2701.11.00	Antracitas	100
2701.12.00	Hulla bituminosa	100
2701.19.00	Las demás hullas	100
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base.	
2710.00.1	Aceites livianos (ligeros) y preparaciones livianas (ligeras):	
2710.00.11	Eteres de petróleo (nafta solvente, bencina de extracción)	

50

## BENCINA NO RECTIFICADA

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2710.00.9 Los demás:  
2710.00.99 Los demás  
-----

-----  
60

ACEITES PLASTIFICANTES EXTENDEDORES Y DE  
PROCESO PARA CAUCHO, A BASE DE HIDROCAR\_  
BUROS EN QUE LOS COMPONENTES NO AROMATI\_  
COS PREDOMINAN EN PESO SOBRE LOS AROMA\_  
TICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo  
microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de  
lignito, cera de turba, demás ceras minerales y  
productos similares obtenidos por síntesis o por  
otros procedimientos, incluso coloreados.  
2712.20 Parafina con un contenido de aceite inferior al  
0,75% en peso  
2712.20.10 Parafina, excluida la sintética

-----  
100

-----  
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún  
naturales, de betún de petróleo, de alquitrán  
mineral o de brea de alquitrán mineral (por  
ejemplo: mástiques bituminosos, "cut-backs").  
2715.00.90 Los demás

-----  
70

-----  
IMPERMEABILIZANTES DE BASE ASFALTICA  
PARA TECHOS DE EDIFICIOS



70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2801 Flúor, cloro, bromo y yodo.  
 2801.20 Yodo  
 2801.20.20 Sublimado  
 -----

-----  
 100

-----  
 2801.20.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 EN BRUTO  
 -----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2804 Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no  
 metálicos.  
 2804.70 Fósforo  
 2804.70.10 Blanco  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2804.70.20 Rojo o amorfo  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2804.90.00 Selenio  
 -----

-----  
 100

EN POLVO 99,5 %

-----  
 90

LOS DEMAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2805 Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de  
 las tierras raras, escandio e itrio, incluso  
 mezclados o aleados entre sí; mercurio.

2805.1 Metales alcalinos:

2805.11.00 Sodio  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

-----	-----		
2805.40.00	Mercurio		85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	100	
-----	-----		
2808	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.		
2808.00.10	Acido nítrico		
-----	-----	80	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----	-----		
2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.		
2811.2	Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos:		
2811.21.00	Dióxido de carbono		
-----	-----	50	50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2811.22 Dióxido de silicio  
 2811.22.10 Gel de sílice  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2814 Amoníaco anhidro o en disolución acuosa.  
 2814.10.00 Amoníaco anhidro  
 -----

80

-----  
 80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 2815 Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica);  
 hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos  
 de sodio o de potasio.  
 2815.20.00 Hidróxido de potasio (potasa cáustica)  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2818      Corindón artificial, aunque no sea químicamente  
             definido; óxido de aluminio; hidróxido de  
             aluminio.  
 2818.10.00 Corindón artificial, aunque no sea químicamente  
 -----      definido

-----  
 100  
 -----

-----  
 2821      Oxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes  
             con un contenido de hierro combinado, expresado  
             en Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>, superior o igual al 70% en peso.  
 2821.10    Oxidos e hidróxidos de hierro  
 2821.10.10 Oxidos de hierro  
 -----

-----  
 70  
 -----

#### OXIDO DE HIERRO (FERRITE)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2825 Hidrazina e hidroxilamina y sus sales  
inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los  
demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.  
2825.50.00 Oxidos e hidróxidos de cobre  
-----

-----  
100

-----  
OXIDO CUPRICO (76%)

-----  
70

-----  
CUPRICOS, EXCEPTO OXIDO CUPRICO (76%)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CUPROSO

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2825.70.00 Oxidos e hidróxidos de molibdeno

---

---

100

OXIDO DE MOLIBDENO TECNICO

---



100

## TRIOXIDO DE MOLIBDENO

60

## OXIDO DE MOLIBDENO, EXCEPTO TECNICO

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2825.90.00 Los demás  
 -----

100

## OXIDOS E HIDROXIDOS DE MERCURIO, DE

98,5% MINIMO

-----  
100

-----  
OXIDO DE MERCURIO, EXCEPTO DE 98,5% MI-  
NIMO

-----  
80

-----  
OXIDO DE BERILIO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

-----  
OXIDO DE BISMUTO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2826 Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y  
demás sales complejas de flúor.

2826.1 Fluoruros:

2826.11 De amonio o sodio

2826.11.10 De amonio  
-----

-----  
80

-----  
80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2826.11.20 De sodio  
-----

-----  
80

-----  
80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2826.90 Los demás  
 2826.90.20 Fluorofosfatos  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2827 Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros  
 y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros.  
 2827.10.00 Cloruro de amonio  
 -----

100

-----  
 2827.3 Los demás cloruros:  
 2827.31.00 De magnesio  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2827.33.00 De hierro  
 -----

-----  
 70

#### CLORURO FERRICO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2827.39 Los demás  
 2827.39.10 De cobre  
 -----

-----  
 100

-----  
 CLORURO CUPROSO  
 -----

80

-----  
 LOS DEMAS  
 -----

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2827.4 Oxicloruros e hidroxicloruros:  
 2827.41.00 De cobre  
 -----

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2827.60 Yoduros y oxiyoduros  
2827.60.10 De sodio  
-----

70

## YODURO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2827.60.20 De potasio  
-----

70

## OXIYODURO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

YODURO

-----  
 2828 Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial;  
 cloritos; hipobromitos.  
 2828.90 Los demás  
 2828.90.1 Hipocloritos:  
 2828.90.11 De sodio  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2828.90.2 Cloritos:  
 2828.90.21 De sodio  
 -----

-----  
 100



2829	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.		
2829.1	Cloratos:		
2829.11.00	De sodio	100	
2829.19	Los demás		
2829.19.10	De potasio	100	
2829.90	Los demás		
2829.90.3	Yodatos y peryodatos:		
2829.90.31	Yodatos de potasio o de calcio	100	
2830	Sulfuros; polisulfuros.		
2830.10.00	Sulfuros de sodio	50	50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
2831	Ditionitos y sulfoxilatos.		
2831.10	De sodio		
2831.10.20	Sulfoxilatos	70	70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

-----	-----	-----	74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).		78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
2833.1	Sulfatos de sodio:		81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
2833.19.00	Los demás		85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
-----	-----	100	89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
-----	-----	-----	93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
2833.2	Los demás sulfatos:		96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
2833.24.00	De níquel		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	70	
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2834	Nitritos; nitratos.		
2834.2	Nitratos:		
2834.21	De potasio		
2834.21.10	Con un contenido de nitrato de potasio inferior o		
-----	igual al 98% en peso	100	

-----	-----	-----	-----
2834.21.90	Los demás	100	
-----	-----	-----	-----
2834.22	De bismuto		
2834.22.20	Dihidroxinitrato de bismuto (nitrato básico de bismuto)	100	
-----	-----	-----	-----
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.		
2836.70.00	Carbonato de plomo	80	
-----	-----	-----	-----
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2836.9	Los demás:		
2836.91.00	Carbonatos de litio	80	
-----	-----	-----	-----
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

		98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.	
2839.20.00	De potasio	
-----	-----	-----
		80
		80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
2839.90	Los demás	
2839.90.90	Los demás	
-----	-----	-----
		100
		DE ZIRCONIO
-----	-----	-----
		100
		TRISILICATO DE MAGNESIO
-----	-----	-----
		40
		LOS DEMAS
		40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2841 Sales de los ácidos oxometálicos o  
 peroxometálicos.  
 2841.10 Aluminatos  
 2841.10.10 De sodio  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2841.70.00 Molibdatos  
 -----

90

DE SODIO

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2842 Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos  
inorgánicos, excepto los aziduros (azidas).

2842.90 Las demás

2842.90.90 Las demás  
-----

-----  
100

-----  
SELENITO DE SODIO

-----  
90

-----  
ARSENITO DE PLOMO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

ARSENIATO DE CALCIO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

SULFATOS DOBLES O COMPLEJOS (TIOALES)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2848 Fosfuros, aunque no sean de constitución química  
 definida, excepto los ferrofósforos.  
 2848.00.00 Fosfuros, aunque no sean de constitución química  
 ----- definida, excepto los ferrofósforos.

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 De cobre (cuprofósforos), con un  
 contenido de fósforo, en peso, superior  
 al 15 %

-----  
 2849 Carburos, aunque no sean de constitución química  
 definida.  
 2849.10.00 De calcio  
 -----

90



90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2851 Los demás compuestos inorgánicos (incluida el  
 agua destilada, de conductibilidad o del mismo  
 grado de pureza); aire líquido, aunque se le  
 hayan eliminado los gases nobles; aire  
 comprimido; amalgamas, excepto las de metal  
 precioso.

2851.00.00 Los demás compuestos inorgánicos (incluida el  
 agua destilada, de conductibilidad o del mismo  
 grado de pureza); aire líquido, aunque se le  
 hayan eliminado los gases nobles; aire  
 comprimido; amalgamas, excepto las de metal  
 precioso.  
 -----

80

## CLOROAMIDURO DE MERCURIO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2901 Hidrocarburos acíclicos.  
2901.2 No saturados:  
2901.22.00 Propeno (propileno)  
-----

-----  
100

-----  
2902 Hidrocarburos cíclicos.  
2902.20.00 Benceno  
-----

-----  
100

-----  
2903 Derivados halogenados de los hidrocarburos.  
2903.1 Derivados clorados saturados de los hidrocarburos  
acíclicos:  
2903.14.00 Tetracloruro de carbono  
-----

-----  
70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2903.30 Derivados fluorados, derivados bromados y  
 derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos  
 2903.30.20 Yodoformo (triyodometano)  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2903.4 Derivados halogenados de los hidrocarburos  
 acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo  
 menos:  
 2903.41.00 Triclorofluorometano  
 -----

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
2903.42.00	Diclorodifluorometano	90	90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2903.45	Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro		
2903.45.10	Clorotrifluorometano	90	90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2903.5	Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2903.51	1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano		
2903.51.10	Isómero gamma, de pureza superior o igual al 99 % (lindano)		
-----	-----	-----	-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905 Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2905.1 Monoalcoholes saturados:  
 2905.11.00 Metanol (alcohol metílico)  
 -----

40

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY Y  
 URUGUAY

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

\*\*\*\*\*

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR ARGENTINA  
 Y BRASIL EN ANEXO 2

\*\*\*\*\*  
 -----

2905.16	Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros		
2905.16.10	Octan-1-ol (alcohol caprílico)		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2905.16.20	Octan-2-ol (alcohol caprílico secundario)		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2905.17	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)		
2905.17.10	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico)		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2905.17.20	Hexadecan-1-ol (alcohol cetílico)		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2905.19	Los demás		
2905.19.10	Decan-1-ol (alcohol n-decílico)		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2905.19.90	Los demás		
-----		100	
			HEPTANOLES
	-----	-----	-----
		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905.22 Alcoholes terpénicos acíclicos  
 2905.22.10 Geraniol  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905.3 Dioles:  
 2905.32.00 Propilenglicol (propano-1,2-diol)  
 -----

80

-----  
 80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 2907 Fenoles; fenoles-alcoholes.  
 2907.2 Polifenoles:  
 2907.29.00 Los demás  
 -----

70

-----  
 HEXILRESORCINA GRADO FARMACEUTICO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2909 Eteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles,  
 éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes,  
 peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas  
 (aunque no sean de constitución química  
 definida), y sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2909.30 Eteres aromáticos y sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados  
 2909.30.1 Eteres aromáticos:  
 2909.30.12 Anetol  
 -----

-----  
 90



90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2909.60 Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres,  
 peróxidos de cetonas, y sus derivados  
 halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados  
 2909.60.1 Peróxidos:  
 2909.60.19 Los demás peróxidos  
 -----

50

## PEROXIDO DE LAUROILO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2915	Acidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2915.1	Acido fórmico, sus sales y sus ésteres:		
2915.11.00	Acido fórmico		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2915.12	Sales del ácido fórmico		
2915.12.10	Formiato de sodio		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
2915.2	Acido acético y sus sales; anhídrido acético:		
2915.24.00	Anhídrido acético		
-----		80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----

2915.29 Las demás  
 2915.29.10 Acetatos de plomo (básico o neutro)

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2915.3 Esteres del ácido acético:  
 2915.32.00 Acetato de vinilo

-----  
 100

-----  
 2915.70 Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus  
 ésteres

2915.70.3 Sales del ácido esteárico:

2915.70.31 Estearato de calcio

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2915.70.32 Estearato de magnesio

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2915.70.33 Estearato de cinc  
----------  
60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2915.70.34 Estearato de aluminio  
----------  
60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
2916	Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2916.3	Acidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:		
2916.31	Acido benzoico, sus sales y sus ésteres		
2916.31.10	Acido benzoico		
-----		80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2917	Acidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2917.1	Acidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:		
2917.11	Acido oxálico, sus sales y sus ésteres		
2917.11.10	Acido oxálico		
-----		100	

-----	-----	-----	-----
2917.13	Acido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres		
2917.13.2	Acido sebácico, sus sales y sus ésteres:		
2917.13.21	Acido sebácico		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
2918	Acidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2918.1	Acidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:		
2918.11	Acido láctico, sus sales y sus ésteres		
2918.11.10	Acido láctico		
-----	-----	80	
			80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----	-----	-----	-----
2918.12.00	Acido tartárico		
-----	-----	80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.14.00 Acido cítrico  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.16 Acido glucónico, sus sales y sus ésteres  
 2918.16.10 Acido glucónico  
 -----

100

-----  
 2918.2 Acidos carboxílicos con función fenol, pero sin  
 otra función oxigenada, sus anhídridos,  
 halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus  
 derivados:  
 2918.21 Acido salicílico y sus sales  
 2918.21.10 Acido salicílico  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.23 Los demás ésteres del ácido salicílico y sus  
 sales  
 2918.23.10 Salicilato de metilo  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.29 Los demás  
 2918.29.90 Los demás  
 -----

-----  
 80

GALATO BASICO DE BISMUTO (SUBGALATO)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40



## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2919      Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los  
             lactofosfatos; sus derivados halogenados,  
             sulfonados, nitrados o nitrosados.

2919.00.1 Acido glicerofosfórico y sus sales:

2919.00.11 Glicerofosfato de sodio  
 -----

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2919.00.12 Glicerofosfato de calcio  
 -----

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2923 Sales e hidróxidos de amonio cuaternario;  
 lecitinas y demás fosfoaminolípidos.  
 2923.20.00 Lecitinas y demás fosfoaminolípidos  
 -----

100

DE SOJA

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2924 Compuestos con función carboxiamida; compuestos  
 con función amida del ácido carbónico.  
 2924.2 Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus  
 derivados; sales de estos productos:  
 2924.29 Los demás  
 2924.29.30 Acetil-p-fenetidina (fenacetina)  
 -----

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2925      Compuestos con función carboxiimida (incluida la  
             sacarina y sus sales) o con función imina.  
 2925.1    Imidas y sus derivados; sales de estos productos:  
 2925.11.00 Sacarina y sus sales

-----

70

## SACARINA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

-----	-----	-----	-----	55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
2930	Tiocompuestos orgánicos.			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
2930.10.00	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
-----	-----	100	ISOPROPILXANTATO DE SODIO	78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
	-----			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
	-----	100	ETILXANTO FORMIATO DE ETILO	93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
	-----			100 - Vigente a partir del 1/01/04
	-----	100	ISOBUTILXANTATO DE SODIO	
	-----			
	-----	80	AMILXANTATO DE POTASIO	
				80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
				83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
				85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
				88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
				90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
				93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
				95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
				98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
				100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 BUTILXANTATO DE SODIO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2930.20 Tiocarbamatos y ditiocarbamatos  
 2930.20.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 ISOPROPIL TIONOCARBAMATO

-----  
 -----

-----  
 100  
 ISOPROPIL-ETIL-TIONOCARBAMATO  
 -----

40  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2930.30 Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama  
 2930.30.10 Disulfuro de tetrametiltiourama (tiramo)  
 -----

-----  
 80  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2930.40.00 Metionina  
 -----

-----  
 100

-----  
 2931 Los demás compuestos órgano-inorgánicos.  
 2931.00.20 Plomo tetraetilo  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2932 Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de  
 oxígeno exclusivamente.  
 -----

2932.9 Los demás:  
 2932.99 Los demás  
 2932.99.9 Los demás:  
 2932.99.99 Los demás  
 -----

100

-----  
 ROTENONA  
 -----

40

-----  
 LOS DEMAS  
 -----

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

-----			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----		-----	
2935	Sulfonamidas.		
2935.00.60	Ftalilsulfatiazol	80	
-----			
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----		-----	
2935.00.90	Las demás	80	
-----			
			SUCCINILSULFATIAZOL
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----		-----	
		80	
			FTALILSULFACETAMIDA



80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2936 Provitaminas y vitaminas, naturales o  
 reproducidas por síntesis (incluidos los  
 concentrados naturales) y sus derivados  
 utilizados principalmente como vitaminas,  
 mezclados o no entre sí o en disoluciones de  
 cualquier clase.  
 2936.2 Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:  
 2936.29 Las demás vitaminas y sus derivados  
 2936.29.1 Vitamina B9 y sus derivados:  
 2936.29.11 Vitamina B9  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2937 Hormonas, naturales o reproducidas por síntesis;  
 -----

	sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas.		
2937.2	Hormonas corticosuprarrenales y sus derivados:		
2937.22	Derivados halogenados de las hormonas corticosuprarrenales		
2937.22.10	Acetónido de fluocinolona	100	
-----	-----	-----	-----
2937.29	Los demás		
2937.29.20	Pregnenolona	100	
-----	-----	-----	-----
2937.9	Las demás hormonas y sus derivados; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas:		
2937.92	Estrógenos y progestógenos		
2937.92.10	Estrona	80	
-----	-----	-----	-----
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2937.92.40	Progesterona	80	
-----	-----	-----	-----
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

-----				88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
-----				90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
-----				93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
-----				95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
-----				98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
-----				100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----				
-----	2937.92.50	Etisterona (17 alfa-etiniltestosterona)	-----	
-----			80	
				80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
				83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
				85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
				88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
				90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
				93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
				95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
				98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
				100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----				
-----	2937.92.90	Los demás	-----	
-----			100	
				CLORMADINONA
-----				
-----			100	
				OXIMA DEL ACETATO DE PREGNADIENOLONA
-----				
-----			100	
				ACETATO DE NORETINDRONA
-----				
-----			100	

ETINIL DE ENOVID (17-ALFA,ETINIL 1,4  
DEHIDROESTRADIOL, 3-METIL ETER)

-----  
100

-----  
ESTRONA 3-METIL ETER

-----  
100

-----  
ETINIL DEHIDROESTERONA

-----  
100

-----  
MESTRANOL

-----  
100

-----  
NORETINDRONA

-----  
100

-----  
ENANTATO DE NORETINDRONA

-----  
80

-----  
CAPROATO DE 17-ALFAHIDROXIPROGESTERONA Y  
METOXIETINILESTRADIOL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

BENZOATO DE ESTRADIOL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

VALERIANATO DE ESTRADIOL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

CICLOPENTENIL-PROPIONATO DE ESTRADIOL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

FENILPROPIONATO DE ESTRADIOL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

17-ALFA-ACETOXI-9 ALFA-FLUORO-11B- HI\_  
DROXI-4-PREGNEN-3.20 DIONA (ACETATO DE  
FLUOROGESTONA)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

ACETATO DE 17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

ETINILESTRADIOL

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

DIACETATO DE ETINODIOL (DIACETATO DEL 17  
-ALFA-ETINIL-4-ESTREN-3-BETA17-BETADIOL)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

ETINODIOLDIACETATO (DIACETATO DEL 17  
ALFA ETINIL 4-ESTIRENO-3,BETA-17-BETA-  
DIOL)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

NORETINODREL (17-ALFA-ETINIL-17 BETA  
HIDROXI-5 (10) ESTREN-3 ONA)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2937.99 Los demás  
 2937.99.9 Los demás:  
 2937.99.91 Testosterona  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2937.99.93 Metandriol (17 alfa-metilandros-5-eno-3 beta, 17  
 ----- beta-diol)

-----  
 80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2938 Heterósidos, naturales o reproducidos por  
 síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás  
 derivados.

2938.90 Los demás

2938.90.40 Saponinas  
 -----

-----  
 80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2939 Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.  
 2939.10 Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos  
 2939.10.1 Morfina y sus derivados; sales de estos productos  
 2939.10.11 Morfina y sus sales

80

## MORFINA

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2939.10.90 Los demás  
 -----

60

## NOSCAPINA (NARCOTINA); COTARNINA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2939.2 Alcaloides de la quina (chinchona) y sus

derivados; sales de estos productos:  
2939.21.00 Quinina y sus sales

----- 100 Quinina

-----  
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

3001.20 Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones

3001.20.10 De hígado

----- 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3001.20.20 De bilis

----- 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos  
 terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico;  
 antisueros (sueros con anticuerpos), demás  
 fracciones de la sangre y productos  
 inmunológicos modificados, incluso obtenidos por  
 proceso biotecnológico; vacunas, toxinas,  
 cultivos de microorganismos (excepto las  
 levaduras) y productos similares.  
 3002.10 Antisueros (sueros con anticuerpos), demás  
 fracciones de la sangre y productos inmunológicos  
 modificados, incluso obtenidos por proceso  
 biotecnológico  
 3002.10.1 Antisueros (sueros con anticuerpos):  
 3002.10.12 Suero antitetánico  
 -----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3002.10.19 Los demás  
 -----

60

## SUERO ANTIDIFTERICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se  
 refiere la Nota 4 de este Capítulo.  
 3006.10 Catguts estériles y ligaduras estériles  
 similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos  
 estériles para tejidos orgánicos utilizados en  
 cirugía para cerrar heridas; laminarias  
 estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles  
 para cirugía u odontología  
 3006.10.1 Catguts y ligaduras similares, estériles:  
 3006.10.11 Catguts

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

3006.10.90 Los demás  
-----

80

## LAMINARIAS ESTERILES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3006.30 Preparaciones opacificantes para exámenes  
 radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos  
 para usar en el paciente

3006.30.90 Los demás  
-----

50

ACIDO DIATRIZOICO INYECTABLE (MEDIO DE  
CONTRASTE PARA UROGRAFIAS)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3006.40      Cementos y demás productos de obturación dental;  
                  cementos para la refección de los huesos  
 3006.40.10 Cementos y demás productos de obturación dental  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Cementos

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 Los demás

-----	-----	-----	-----
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados.		
3102.30.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa		
-----	-----	100	-----
-----	-----	-----	-----
3102.50.00	Nitrato de sodio		
-----	-----	100	-----
-----	-----	-----	-----
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.		
3105.40.00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)		
-----	-----	100	-----
-----	-----	-----	-----
3105.90	Los demás		
3105.90.1	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y potasio:		
3105.90.11	Nitrato sódico-potásico natural		
-----	-----	100	-----
-----	-----	-----	-----
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.		
3201.10.00	Extracto de quebracho		

-----		100	
-----	-----	-----	-----
3203	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.		
3203.00.1	Materias colorantes de origen vegetal y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo, a base de dichas materias colorantes:		
3203.00.19	Las demás		
-----	-----	100	
			XANTOFILA
		-----	-----
		40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas		

sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.

- 3204.1 Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de dichas materias colorantes:
- 3204.19 Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas Nos. 3204.11 a 3204.19
- 3204.19.10 Carotenoides

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

- 
- 3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.
- 3207.20 Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares
- 3207.20.90 Los demás

-----

100

-----

COMPOSICIONES VITRIFICABLES

		40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
3207.40	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, granulos, copos o escamillas		
3207.40.10	Frita de vidrio		
		100	
3211	Secativos preparados.		
3211.00.00	Secativos preparados.		
		100	
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios del tipo de los utilizados en albañilería.		
3214.10.00	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura		
		100	
			MASILLAS PARA VIDRIEROS

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3301      -----  
 Aceites esenciales (desterpenados o no),  
 incluidos los "concretos" o "absolutos";  
 resinoides; oleorresinas de extracción;  
 disoluciones concentradas de aceites esenciales  
 en grasas, aceites fijos, ceras o materias  
 análogas, obtenidas por enflorado o maceración;  
 subproductos terpénicos residuales de la  
 desterpenación de los aceites esenciales;  
 destilados acuosos aromáticos y disoluciones  
 acuosas de aceites esenciales.

3301.1      Aceites esenciales de agrios (cítricos):  
 3301.13.00 De limón

70

-----  
 70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 3301.2      -----  
 Aceites esenciales, excepto los de agrios

	(cítricos):		
3301.29	Los demás		
3301.29.20	De cedro		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
3301.29.30	De eucalipto		
-----		70	
-----	-----	-----	-----
3301.29.50	De sasafrás		
-----		70	
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
3301.29.70	De clavo		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
3301.29.80	De "lemon grass"		
-----		70	
			70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----	-----	-----	-----
3301.29.90	Los demás		
-----		100	

## DE PALO DE ROSA

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

3301.90 Los demás  
 3301.90.20 Subproductos terpénicos residuales de la  
 destemperación de los aceites esenciales

80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

3301.90.40 Oleorresinas de extracción

70

## DE HELECHO MACHO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

DE CASCARA DE NUEZ CAJU (CAJUIL,  
 MARAÑON)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ACIBAR ALCES, ANEMONA, BELEÑO, BENJUI,  
 CUERNECILLO DE CENTENO (ERGOTINA SEGUN  
 IVON O SEGUN BONJEAN), DROSER, ESTIGMAS  
 DE MAIZ, HINOJO, LECHUGA, LIQUEN, MANZA-  
 NILLA, MARRUBIO, MIRRA, MOSTAZA, NARANJA  
 AMARGA (CORTEZA), NUEZ DE KOLA, OREGANO,  
 PASIONARIA, PANSIFLORA INCARNATA QUEBRA-  
 CHO, RUDA, SAUCE BLANCO (CORTEZA), TAMA-  
 RINDO, TOLU, VAINILLA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3306 Preparaciones para higiene bucal o dental,  
 incluidos los polvos y cremas para la adherencia  
 de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza  
 de los espacios interdentes (hilo dental),  
 en envases individuales de venta al por menor.  
 3306.20.00 Hilo utilizado para limpieza de los espacios  
 ----- interdentes (hilo dental)

-----  
 50

DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS DE  
 HILADOS SENCILLOS, SIN TORSION, O CON  
 UNA TORSION INFERIOR O IGUAL A 50 VUEL-  
 TAS POR METRO DE NAYLON U OTRAS POLIAMI-

## DAS, EXCEPTO DE ALTA TENACIDAD O TEXTURADOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la  
 caseína; colas de caseína.  
 3501.10.00 Caseína  
 -----

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3501.90 Los demás  
 3501.90.1 Caseinatos y demás derivados de la caseína:  
 3501.90.19 Los demás  
 -----

70

CASEINATO DE CALCIO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3503      -----  
 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas  
 o rectangulares, incluso trabajadas en la  
 superficie o coloreadas) y sus derivados;  
 ictiocola; las demás colas de origen animal,  
 excepto las colas de caseína de la partida N.  
 35.01.

3503.00.90 Las demás  
 -----

-----  
 90

-----  
 DE CUERO Y HUESO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 60

LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias  
 proteínicas y sus derivados, no expresados ni  
 comprendidos en otra parte; polvo de cueros y  
 pieles, incluso tratado al cromo.

3504.00.1 Peptonas y sus derivados:

3504.00.19 Los demás  
 -----

-----  
 80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----	-----	-----	-----
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.		
3505.20	Colas		
3505.20.10	A base de almidón o fécula		
-----		50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.		
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg		
-----		50	
			COLAS DE UREA FORMALDEHIDO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3603      Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y  
             cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores  
             eléctricos.

3603.00.10 Mechas de seguridad  
 -----

-----  
 40

-----  
 IMPERMEABLES (BLANCAS)

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

LAS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3701 Placas y películas planas, fotográficas,  
 sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de  
 papel, cartón o textiles; películas fotográficas  
 planas autorrevelables, sensibilizadas, sin  
 impresionar, incluso en cargadores.

3701.9 Las demás:

3701.91.00 Para fotografía en colores (policroma)  
 -----

-----  
 70

PLACAS SENSIBILIZADAS EN UNA SOLA CARA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas,  
 sin impresionar, excepto las de papel, cartón o  
 textiles; películas fotográficas autorrevelables  
 en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.  
 3702.3 Las demás películas, sin perforar, de anchura  
 inferior o igual a 105 mm:  
 3702.32.00 Las demás, con emulsión de halogenuros de plata  
 -----

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99



85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.39.00 Las demás  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.4 Las demás películas, sin perforar, de anchura  
 superior a 105 mm:  
 3702.41.00 De anchura superior a 610 mm y longitud superior  
 ----- a 200 m, para fotografía en colores (policroma)

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
3702.42.00	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	70	<p>70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96</p> <p>74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97</p> <p>78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98</p> <p>81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99</p> <p>85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00</p> <p>89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01</p> <p>93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02</p> <p>96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03</p> <p>100 - Vigente a partir del 1/01/04</p>
-----	-----	-----	-----
3702.5	Las demás películas para fotografía en colores (policroma):		
3702.51.00	De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	70	<p>70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96</p> <p>74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97</p> <p>78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98</p> <p>81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99</p> <p>85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00</p> <p>89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01</p> <p>93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02</p> <p>96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03</p> <p>100 - Vigente a partir del 1/01/04</p>
-----	-----	-----	-----
3702.52.00	De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	70	<p>70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96</p>

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.53.00 De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual  
 ----- a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para  
 diapositivas

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.56.00 De anchura superior a 35 mm  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.9 Las demás:  
 3702.91.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud  
 ----- inferior o igual a 14 m

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.92.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud  
 ----- superior a 14 m

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.95.00 De anchura superior a 35 mm  
 -----

-----  
 70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3802 Carbón activado; materias minerales naturales  
 activadas; negro de origen animal, incluido el  
 agotado.  
 3802.10.00 Carbon activado  
 -----

80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3802.90 Los demás  
 3802.90.10 Materias minerales naturales activadas  
 -----

100

Kieselguhr

60

-----  
 DIATOMITA ACTIVADA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3803 "Tall oil", incluso refinado.  
 3803.00.10 Bruto  
 -----

-----  
 100

-----  
 3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de  
 pasta celulósica al sulfato (sulfato de  
 trementina) y demás esencias terpénicas  
 procedentes de la destilación o de otros  
 tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno  
 en bruto; esencia de pasta celulósica al

bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.

3805.10 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)

3805.10.10 Esencias de trementina

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3805.20.00 Aceite de pino  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites, de colofonia; gomas fundidas.

3806.20 Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de

derivados de colofonias o de ácidos resínicos,  
 excepto las sales de aductos de colofonias  
 3806.20.10 Resinato de sodio

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores,  
 fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación  
 y reguladores del crecimiento de las plantas,  
 desinfectantes y productos similares, presentados  
 en formas o en envases para la venta al por menor,  
 o como preparaciones o artículos tales como cintas  
 mechas y velas, azufradas y papeles matamoscas.

3808.10 Insecticidas

3808.10.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
 al por menor o como artículos

-----

100

INSECTICIDAS A BASE DE AZUFRE MOJABLE,  
 CON UN CONTENIDO MINIMO DE 80% DE AZUFRE  
 ELEMENTAL, PRESENTADOS EN FORMAS O EN  
 ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR

-----

100

A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O MAGNE-  
 SIO, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES



## PARA LA VENTA AL POR MENOR

-----  
100PREPARACIONES INSECTICIDAS A BASE DE  
AZUFRE MOJABLE, CON MINIMO DE 80% DE  
AZUFRE ELEMENTAL, PRESENTADOS COMO  
ARTICULOS-----  
100A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O  
MAGNESIO PRESENTADOS COMO ARTICULOS-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3808.10.9 Los demás:3808.10.99 Los demás  
----------  
100PREPARACIONES INSECTICIDAS A BASE DE  
AZUFRE MOJABLE, CON MINIMO DE 80% DE  
AZUFRE ELEMENTAL

-----  
 100

-----  
 A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O MAGNE\_ SIO

(BR=CH)

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.20 Fungicidas  
 3808.20.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
 ----- al por menor o como artículos

-----  
 90

-----  
 A BASE DE ETILENBISDITIOCARBAMATO DE ZINC (ZINEB, 65%), PRESENTADOS COMO ARTICULOS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LOS DEMAS A BASE DE ETILENBISDITIOCAR-  
BAMATOS, INCLUIDO EL DE COBRE, PRESENTA-  
DOS COMO ARTICULOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

PRESENTADOS COMO ARTICULOS, EXCEPTO A  
BASE DE COBRE

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3808.20.9 Los demás:

3808.20.92 A base de etilenbisditiocarbamatos, incluso el de  
----- cobre

-----  
90

-----  
DE ZINC (ZINEB, 65 %)

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

## LOS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.20.93 A base de azufre mojable  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 3808.20.99 Los demás  
 -----

80

## EXCEPTO A BASE DE COBRE

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.30 Herbicidas, inhibidores de germinación y  
 reguladores del crecimiento de las plantas  
 3808.30.1 Presentados en formas o en envases para la venta  
 al por menor o como artículos:  
 3808.30.11 Herbicidas  
 -----

90

-----  
 A BASE DE OXIDO CUPROSO CON MINIMO DE  
 40% DE COBRE, PRESENTADOS COMO ARTICULOS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.30.2 Herbicidas, presentados de otro modo:  
 3808.30.29 Los demás  
 -----

90

-----  
 A BASE DE OXIDO CUPROSO CON MINIMO DE  
 40% DE COBRE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.40 Desinfectantes  
 3808.40.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
 -----  
 al por menor o como artículos

-----  
 100

DESINFECTANTES A BASE DE AZUFRE MOJABLE,  
 CON UN CONTENIDO MINIMO DE 80% DE AZUFRE  
 ELEMENTAL, PRESENTADOS COMO ARTICULOS

-----  
 70

PARA SEMILLAS, PRESENTADOS COMO  
 ARTICULOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

LOS DEMAS PRESENTADOS COMO ARTICULOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98



88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.40.20 Presentados de otro modo  
 -----

-----  
 100

DESINFECTANTES A BASE DE AZUFRE MOJABLE,  
 CON UN CONTENIDO MINIMO DE 80% DE AZUFRE  
 ELEMENTAL

-----  
 70

PARA SEMILLAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

LOS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.90 Los demás  
 3808.90.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
 -----  
 al por menor o como artículos

100

-----  
 A BASE DE AZUFRE MOJABLE CON UN CONTENI-  
 DO MINIMO DE 80% DE AZUFRE ELEMENTAL,  
 PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA  
 LA VENTA AL POR MENOR

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de  
 oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de  
 viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos

preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.

3811.2 Aditivos para aceites lubricantes:  
 3811.21.00 Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso  
 -----

100

ADITIVOS PARA FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3811.29.00 Los demás  
 -----

100

ADITIVOS PARA FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3811.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

ADITIVOS PARA FABRICACION DE ACEITES  
 COMBUSTIBLES

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3815      Iniciadores y aceleradores de reacción y  
           preparaciones catalíticas, no expresados ni  
           comprendidos en otra parte.

3815.1    Catalizadores sobre soporte:

3815.19.00 Los demás

-----

100

PARA EMULSIONES DE SILICONAS

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3815.90.00 Los demás

-----

100

PARA EMULSIONES DE SILICONAS

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas Ns. 27.07 ó 29.02.		
3817.10	Mezclas de alquilbencenos		
3817.10.10	Dodecibencenos	80	80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
3817.10.90	Los demás	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----	-----	-----	-----
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas Ns. 30.02 ó 30.06.		
3822.00.10	Sin soporte	80	80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
-----	-----	-----	-----

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3822.00.2 Sobre soporte:  
 3822.00.29 De las demás materias  
 -----

80

## EXCEPTO SOBRE SOPORTE DE PLASTICO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3823 Acidos grasos monocarboxílicos industriales;  
 aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos  
 industriales.  
 -----

3823.70 Alcoholes grasos industriales

3823.70.10 Cetílico  
 -----

100

-----  
 3823.70.20 Estearílico  
 -----

100

3823.70.30 Laurílico

100

3823.70.40 Oleílico

100

3823.70.90 Los demás

100

Que no presenten el carácter de ceras

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte; productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte.

3824.90 Los demás

3824.90.40 Preparaciones enológicas y demás preparaciones



----- para clarificar bebidas fermentadas

60

CLARIFICADOR Y ESTABILIZADOR DE CERVEZA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3824.90.9 Los demás:  
 3824.90.99 Los demás  
 -----

-----  
 100

Clorocanfeno (toxafeno)  
 -----

80

**OXIDOS DE HIERRO ALCALINIZADOS PARA DE-  
PURACION DE GAS**

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

**ACIDO POLIISOBUTENIL PROPIONICO**

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

**ANHIDRIDO POLIISOBUTENIL SUCCINICO**

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### ACIDOS DIMERICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas  
 epoxi, en formas primarias; policarbonatos,  
 resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás  
 poliésteres, en formas primarias.  
 3907.30.00 Resinas epoxi  
 -----

70

-----  
 EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS  
 IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHEREN-  
 TES Y FORMAS SIMILARES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3908 Poliamidas en formas primarias.  
3908.90.00 Las demás  
-----

70

## SOLUCIONES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

80

## LOS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3913 Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico)  
y polímeros naturales modificados (por ejemplo:  
proteínas endurecidas, derivados químicos del  
caucho natural), no expresados ni comprendidos  
-----

en otra parte, en formas primarias.

3913.10.00 Acido algínico, sus sales y sus ésteres

-----

100

ALGINATO DE SODIO

-----

70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3917 Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo:  
juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.

3917.2 Tubos rígidos:

3917.21 De polímeros de etileno

3917.21.10 De polietileno

-----

60

CAÑOS DE POLIETILENO NEGRO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3920 Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de  
 plástico no celular y sin refuerzo,  
 estratificación ni soporte o combinación similar  
 con otras materias.

3920.20 De polímeros de propileno

3920.20.10 De polipropileno  
 -----

-----  
 40

-----  
 EXCEPTO FILM IMPRESO Y/O LAMINADO

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3920.20.90 Las demás  
 -----

-----  
 40

-----  
 EXCEPTO FILM IMPRESO Y/O LAMINADO

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas  
 primarias o en placas, hojas o tiras.

4005.9 Los demás:

4005.91 Placas, hojas y tiras

4005.91.10 Bases para gomas de mascar  
 -----

-----  
 80

-----  
 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 -----





40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4015 Prendas de vestir, guantes y demás complementos  
 (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de  
 caucho vulcanizado sin endurecer.

4015.1 Guantes:  
 4015.19.00 Los demás

100

-----  
 PARA USO ELECTRICO, DE MAS DE 5 KILO-  
 VOLTIOS

40

## LOS DEMAS

-----  
 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4101      Cueros y pieles en bruto, de bovino o de equino  
 (frescos o salados, secos, encalados, piquelados  
 o conservados de otro modo, pero sin curtir,  
 apergaminar ni preparar de otra forma), incluso  
 depilados o divididos.

4101.40    Cueros y pieles de equino

4101.40.9    Los demás:

4101.40.91    Frescos, secos o salados  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4102      Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o  
 salados, secos, encalados, piquelados o  
 conservados de otro modo, pero sin curtir,  
 apergaminar ni preparar de otra forma), incluso  
 depilados o divididos, excepto los excluidos por  
 la Nota 1 c) de este Capítulo.

4102.2      Sin lana (depilados):

4102.21.00    Piquelados  
 -----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4111      Cuero regenerado, a base de cuero o de fibras de  
             cuero, en placas, hojas o tiras, incluso  
             enrolladas.  
 4111.00.00 Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de  
 -----  
             cuero, en placas, hojas o tiras, incluso  
             enrolladas.

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4204      Artículos para usos técnicos de cuero natural o  
             cuero regenerado.  
 4204.00.40 Tubos o mangueras  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4301 Peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas,  
 patas y demás trozos utilizables en peletería),  
 excepto las pieles en bruto de las partidas Ns.  
 41.01, 41.02 ó 41.03.

4301.20.00 De conejo o liebre, enteras, incluso sin la  
 -----  
 cabeza, cola o patas

-----  
 100  
 -----

-----  
 4301.80 Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza,  
 cola o patas

4301.80.20 De "ariranha" u onza de agua (Pteronura  
 -----  
 brasiliensis L.)

-----  
 70  
 -----

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4301.90 Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables  
 en peletería

4301.90.30 De conejo o liebre  
 -----

-----  
 100  
 -----

4403 Madera en bruto, incluso descortezada,  
desalburada o escuadrada.  
4403.10 Tratada con pintura, creosota u otros agentes de  
conservación  
4403.10.10 De coníferas

90

## SIMPLEMENTE ESCUADRADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

4403.10.20 Distinta de la de coníferas

90

## SIMPLEMENTE ESCUADRADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4403.20 Las demás, de coníferas  
 4403.20.10 De pino insigne (Pinus radiata)  
 -----

-----  
 90

## SIMPLEMENTE ESCUADRADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

POSTES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
4403.20.90 Las demás  
-----

-----  
90

POSTES DE PINO MARITIMO (PINO PINASTER),  
PINO POTULA (PINUS PATULA) Y PINO TADEA  
(PINUS TADEA)

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

SIMPLEMENTE ESCUADRADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4403.4 Las demás, de las maderas tropicales citadas en  
la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:  
4403.49.00 Las demás  
-----

-----  
100

-----  
TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS,  
DE IMBUIA

-----  
90

-----  
SIMPLEMENTE ESCUADRADA, EXCEPTO DE:

WHITE LAUAN, WHITE MERANTI, WHITE SERAYA, YELLOW MERANTI Y ALAN. KERUING, RAMIN, KAPUR, TEAK, JONGKONG, MERBAU, JELUTONG Y KEMPAS. OKOUME (OKUME), OBEICHE, SAPELLI, SIPO, ACAJOU D'AFRIQUE, MAKORE E IROKO. TIAMA, MANSONIA, ILOMBA, DIBETOU, LIMBA Y AZOBE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE IPES, DE LOURO Y DE VIROLA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4403.9 Las demás:  
 4403.99.00 Las demás  
 -----

100

-----  
 TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE  
 CEREZO, DE COIHUE, DE LAUREL, DE LENGA,  
 DE LINGUE, DE PATAGUA, DE RAULI, DE TEPA  
 -----

90

## SIMPLEMENTE ESCUADRADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

POSTES DE EUCALIPTO, ALAMO Y SAUCE

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

4404

Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en

tablillas, láminas, cintas o similares.  
4404.20.00 Distinta de la de coníferas

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4406      Travesas (durmientes) de madera para vías  
            férreas o similares.

4406.10.00 Sin impregnar

-----

90

-----  
90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4406.90.00 Las demás

-----

90

-----  
90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente,  
 cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada  
 o unida por entalladuras múltiples, de espesor  
 superior a 6 mm.

4407.10 De coníferas

4407.10.10 De alerce sudamericano (Fitzroya cupressoides)  
 -----

90

-----  
 SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITU-  
 DINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

-----  
 EN TABLILLAS DE MEDIDAS NO INFERIORES A  
 6 MM. DE ESPESOR, 40 MM. DE ANCHO Y 180  
 MM. DE LARGO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

EN TABLAS Y TABLONES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
4407.10.20 De araucarias  
-----

90

-----  
SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITU-  
DINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENRROLLADA,  
INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

-----  
INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO EN  
TABLAS Y TABLONES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4407.29 Los demas  
 4407.29.10 De cedros (Cedrela spp.)  
 -----

90

## SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESEENROLLADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4407.29.90 Los demás  
 -----

-----  
 90

DE ANDIROBA, DE JACARANDA (PALISSANDRE DU BRESIL), DE LOURO (PETERIBI) (CORDIA SPP.), DE SUCUPIRA, SIMPLEMENTE ASERRADAS EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADAS EN HOJAS O DESENROLLADAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4407.9 Las demás:  
 4407.99 Las demás  
 4407.99.30 De lenga  
 -----

90

-----  
 SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITU-  
 DINAL, CORTADA EN HOJAS O DESEENROLLADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

60

-----  
 EN TABLAS Y TABLONES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4407.99.40 De pellín (roble-pellín)  
 -----

-----  
 90

-----  
 SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITU-  
 DINAL, CORTADA EN HOJAS O DESEENROLLADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

## EN TABLAS Y TABLONES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4407.99.50 De raulí  
 -----

-----  
 90

## SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESEENROLLADA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### EN TABLAS Y TABLONES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4407.99.90 Las demás  
-----

-----  
90

DE ACACIAS, DE CANELO, DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA), DE CEREZO, DE CIRUELILLO, DE COIHUE, DE GONZALO ALVES, DE GUAYCA, DE LAUREL, DE LINGUE, DE OLIVILLO, DE PALMA, DE PALO ROSA, DE PATAGUA, DE PEROBA, DE TEPA, DE TINEO O DE ULMO, SIMPLEMENTE ASERRADAS EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADAS EN HOJAS O DESENROLLADAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

DE COIHUE Y DE TEPA EN TABLAS Y TABLONES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02



96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

DE OLIVILLO EN TABLAS Y TABLONES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

DE LAUREL, DE LINGUE Y DE PATAGUA EN TABLAS Y TABLONES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4411      Tableros de fibra de madera u otras materias  
           leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás  
           aglutinantes orgánicos.  
 4411.2    Tableros de fibra de masa volúmica superior a 0,5  
           g/cm<sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm<sup>3</sup>:  
 4411.29.00 Los demás  
 -----

90

-----  
 PLANCHAS DURAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

-----  
 CARTONES AISLANTES UNICAMENTE PARA CONS-  
 TRUCCION TIPO EUCATEX O SIMILARES, EX-

CLUIDOS PANELES ACUSTICOS, PERFORADOS,  
BISELADOS, GRABADOS Y PINTADOS Y LAS TA-  
BLAS DURAS (HARDBOARD)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4411.9 Los demás:  
4411.99.00 Los demás  
-----

-----  
90

PLANCHAS DURAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

CARTONES AISLANTES PARA CONSTRUCCION  
UNICAMENTE (TIPO EUCATEX O SIMILARES)

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas,  
 monturas y mangos de cepillos, brochas o  
 escobas, de madera; hormas, ensanchadores y  
 tensores para el calzado, de madera.

4417.00.10 Herramientas, monturas y mangos de herramientas  
 -----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 4417.00.30 Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado  
 -----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 4702 Pasta química de madera para disolver.

4702.00.00 Pasta química de madera para disolver.  
 -----

100

-----  
 4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al  
 sulfato, excepto la pasta para disolver.

4703.1 Cruda:

4703.11.00 De coníferas  
 -----

100

4703.19.00	Distinta de la de coníferas	100
4703.2	Semiblanqueada o blanqueada:	
4703.21.00	De coníferas	100
4703.29.00	Distinta de la de coníferas	100
4704	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.	
4704.1	Cruda:	
4704.11.00	De coníferas	100
4704.19.00	Distinta de la de coníferas	100
4704.2	Semiblanqueada o blanqueada:	
4704.21.00	De coníferas	100
4704.29.00	Distinta de la de coníferas	100
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de las partidas Ns. 48.01 ó 48.03; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja).	
4802.5	Los demás papeles y cartones, sin fibras	

obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por dichas fibras:

4802.52.00 De gramaje superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2

100

PAPEL PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES

50

PAPEL QUIMICAMENTE SENSIBILIZADO, EN LA MASA, PARA CHEQUES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

-----  
 4802.53.00 De gramaje superior a 150 g/m2  
 -----

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

PAPEL PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES

-----  
 50

PAPEL QUIMICAMENTE SENSIBILIZADO, EN LA MASA, PARA CHEQUES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4802.60.00 Los demás papeles y cartones, en los que más del  
 -----  
 10% en peso del contenido total de fibra esté  
 constituido por fibras obtenidas por  
 procedimiento mecánico

50

-----  
 PAPEL QUIMICAMENTE SENSIBILIZADO, EN LA  
 MASA, PARA CHEQUES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4810      Papel y cartón estucados por una o las dos caras  
 con caolín u otras sustancias inorgánicas, con  
 aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier  
 otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados  
 o decorados en la superficie o impresos, en  
 bobinas (rollos) o en hojas.

4810.1    Papel y cartón del tipo de los utilizados para  
 escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin  
 fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en  
 los que un máximo del 10% en peso del contenido  
 total de fibra esté constituido por dichas  
 fibras:

4810.11.00 De gramaje inferior o igual a 150 g/m2  
 -----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 4810.12.00 De gramaje superior a 150 g/m2  
 -----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 4823      Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y

napa de fibras de celulosa, cortados en formato;  
 los demás artículos de pasta de papel, papel,  
 cartón, guata de celulosa o napa de fibras de  
 celulosa.

4823.1 Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas  
 (rollos):

4823.11.00 Autoadhesivo

-----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----

4823.90 Los demás

4823.90.90 Los demás

-----

80

PARA FABRICACION DE FOSFOROS, EN DISCOS  
 DE HASTA 2 CM. DE ANCHO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

100

PARA LA CONFECCION DE TARJETAS PERFORA-  
 BLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE

## CONTABILIDAD Y SIMILARES

-----  
100-----  
TARJETAS, INCLUSO PRESENTADAS EN BANDAS  
PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTA-  
BILIDAD O SIMILARES-----  
40-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en  
hojas sueltas.

4901.10.00 En hojas sueltas, incluso plegadas

-----  
100-----  
4901.9 Los demás:4901.91.00 Diccionarios y enciclopedias, incluso en  
fascículos-----  
100-----  
TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA

100

## SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4901.99.00 Los demás  
 -----

100

-----  
 4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos,  
 incluso ilustrados o con publicidad.  
 4902.10.00 Que se publiquen cuatro veces por semana como  
 ----- mínimo

100

-----  
 4902.90.00 Los demás  
 -----

100

-----  
 4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas  
 impresas con felicitaciones o comunicaciones  
 personales, incluso con ilustraciones, adornos o  
 aplicaciones, o con sobres.  
 4909.00.90 Las demás

90

ILUSTRADAS CON MOTIVOS TIPICOS DEL PAIS  
EXPORTADOR

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

5101 Lana sin cardar ni peinar.  
5101.1 Lana sucia, incluida la lavada en vivo:  
5101.11.00 Lana esquilada

100

5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar.

5102.10 Pelo fino  
5102.10.10 De vicuña

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
5102.10.20 De alpaca o llama

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
5102.10.30 De guanaco

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5102.10.40 De conejo o liebre  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 5102.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 60  
 -----

DE AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO  
 LAMA)

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40  
 -----

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03



100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados  
 (incluida la "lana peinada a granel").  
 5105.30 Pelo fino cardado o peinado  
 5105.30.10 "Tops"  
 -----

-----  
 90

DE LLAMA, ALPACA O GUANACO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

DE VICUÑA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin  
 acondicionar para la venta al por menor.  
 5108.10.00 Cardado  
 -----

80

-----  
 HILOS DE PELOS DE LLAMA, ALPACA O GUANA-  
 CO, HASTA EL TITULO 36, PARA USO INDUS-  
 TRIAL, CRUDOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para  
 la venta al por menor.  
 5109.90.00 Los demás  
 -----

50

-----  
 HILOS DE PELOS DE LLAMA, ALPACA O  
 GUANACO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar;  
 estopas y desperdicios de lino (incluidos los  
 desperdicios de hilados y las hilachas).  
 5301.10.00 Lino en bruto o enriado  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5301.2 Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de  
 otro modo, pero sin hilar:  
 5301.29.00 Los demás  
 -----

70

EN FIBRA

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5306 Hilados de lino.  
 5306.10.00 Sencillos  
 -----

-----  
 80

DE MAS DE 12 LEAS, SIN ACONDICIONAR PARA  
 LA VENTA AL POR MENOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
5306.20.00 Retorcidos o cableados  
-----

-----  
80

DE MAS DE 12 LEAS, SIN ACONDICIONAR PARA  
LA VENTA AL POR MENOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5309 Tejidos de lino.  
 5309.1 Con un contenido de lino superior o igual al 85%  
 en peso:  
 5309.11.00 Crudos o blanqueados  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5309.19.00 Los demás  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5309.2 Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:  
 5309.21.00 Crudos o blanqueados  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5309.29.00 Los demás  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales;  
 tejidos de hilados de papel.  
 -----



5311.00.1 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales:

5311.00.19 Los demás

-----

80

DE HENEQUEN

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex.

5402.4 Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:

5402.41.00 De nailon o demás poliamidas

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

-----

-----

5402.5 Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:

5402.51.00 De nailon o demás poliamidas

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex.

5403.3 Los demás hilados sencillos:

5403.32.00 De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro

-----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar,

peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.

5504.10.00 De rayón viscosa

-----

100

FIBRAS CORTADAS DE RAYON VISCOSA

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

5908

-----

Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto (excepto croché o ganchillo), para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto (excepto croché o ganchillo) tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.

5908.00.00

-----

Mechas de materia textil tejida, trenzadas o de punto para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.

80

MANGUITOS DE INCANDESCENCIA PARA LAMPARA  
A KEROSENE

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LOS DEMAS PARA LAMPARA ALADINO A KEROSE-  
NE

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales  
 (incluidas las fibras de carbono y sus  
 manufacturas y las manufacturas de turba), no  
 expresadas ni comprendidas en otra parte.  
 6815.9 Las demás manufacturas:  
 6815.99.00 Las demás  
 -----

100

-----  
 LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA, INCLUSO  
 BLOCKS, ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS  
 ELECTROFUNDIDOS

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

6902 Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas  
análogas de construcción, refractarios, excepto  
los de harinas silíceas fósiles o de tierras  
silíceas análogas.

6902.90.00 Los demás

-----

100

LADRILLOS DE COMPUESTOS DE CIRCONIO, DE  
CUALQUIER FORMA, INCLUSO BLOCKS

-----  
80

LADRILLOS DE CARBURO DE SILICIO, DE  
CUALQUIER FORMA, INCLUSO BLOCKS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

LOS DEMAS, DE CARBURO DE SILICIO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

-----  
LADRILLOS DE CARBONO (GRAFITO, CARBON DE  
RETORTA, ETC.), DE CUALQUIER FORMA, IN-  
CLUSO BLOCKS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
6903

-----  
Los demás artículos cerámicos refractarios (por

ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.

6903.90 Los demás  
 6903.90.9 Los demás:  
 6903.90.99 Los demás

-----

60

#### CRISOLES DE PLOMBAGINA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

-----

-----



6904 Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas  
y artículos similares, de cerámica.

6904.10.00 Ladrillos de construcción

-----

70

LADRILLOS ORDINARIOS MACIZOS, DE FORMA  
RECTANGULAR, DE SUPERFICIES PLANAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

6911 Vajilla y demás artículos de uso doméstico,  
higiene o tocador, de porcelana.

6911.10.00 Artículos para el servicio de mesa o cocina

-----

-----  
50

VAJILLA DE PORCELANA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con  
capa absorbente, reflectante o antirreflectante,  
pero sin trabajar de otro modo.  
7004.90 Los demás vidrios  
7004.90.10 Con espesor inferior o igual a 10 mm  
-----

-----  
80

DE HASTA 1,5 MM. DE ESPESOR PARA PLACAS

## FOTOGRAFICAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7011      Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus  
           partes, de vidrio, sin guarniciones, para  
           lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares.  
 7011.10    Para alumbrado eléctrico  
 7011.10.10 Para lámparas o tubos de descarga, incluidos los  
 -----    de luz relámpago

-----  
 90

## TUBOS DE CUARZO PARA LAMPARAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

7011.10.20 Para lámparas de incandescencia

---

---

90

#### TUBOS DE CUARZO PARA LAMPARAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7011.20 Para tubos catódicos  
 7011.20.20 Partes de ampollas o tubos (pantallas o frentes,  
 ----- conos o cuellos)

-----  
 90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar.		
7102.10.00	Sin clasificar		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
7102.2	Industriales:		
7102.21.00	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
7102.29.00	Los demás		
-----		100	
-----	-----	-----	-----
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.		
7103.10	En bruto o simplemente aserradas o desbastadas		
7103.10.90	Las demás		
-----		100	
			LAPISLAZULI
	-----	-----	-----
		40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	-----
7103.9	Trabajadas de otro modo:		
7103.99	Las demás		
7103.99.10	Aguamarina		
-----	-----	100	-----
7103.99.20	Opalos		
-----	-----	100	-----
7103.99.30	Topacio		
-----	-----	100	-----
7103.99.40	Turmalinas		
-----	-----	100	-----
7103.99.50	Agatas		
-----	-----	100	-----
7103.99.80	Cuarzo ojo de gato		
-----	-----	100	-----
7106	Plata (incluida la plata dorada y la platinada) en bruto, semilabrada o en polvo.		
7106.9	Las demás:		
7106.91.00	En bruto		
-----	-----	100	-----
7202	Ferroaleaciones.		
7202.4	Ferrocromo:		
7202.41.00	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso		
-----	-----	50	-----

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7202.60.00 Ferroníquel  
 -----

-----  
 50  
 -----

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7202.70.00 Ferromolibdeno  
 -----

-----  
 100  
 -----

7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición,  
 hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o  
 acero.

7204.4 Los demás desperdicios y desechos:

7204.49.00 Los demás  
 -----

-----  
 50  
 -----

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208      Productos laminados planos de hierro o acero sin  
             alear, de anchura superior o igual a 600 mm,  
             laminados en caliente, sin chapar ni revestir.  
 7208.10.00 Enrollados, simplemente laminados en caliente,  
 -----      con motivos en relieve

55

DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM.

55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208.2      Los demás, enrollados, simplemente laminados en  
             caliente, decapados:  
 7208.25.00 De espesor superior o igual a 4,75 mm  
 -----

55

DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM.

55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208.3 Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:

7208.36.00 De espesor superior a 10 mm  
 -----

55

55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208.40.00 Sin enrollar, simplemente laminados en caliente,  
 ----- con motivos en relieve

55

DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM., Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA

55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208.5 Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en

caliente:

7208.51.00 De espesor superior a 10 mm

-----

55

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA EXCEPTO LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1250 MM.

55 - Vigente hasta el 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
7213 Alambón de hierro o acero sin alear.7213.10.00 Con muescas, cordones, surcos o relieves,  
----- producidos en el laminado

70

EXCEPTO:

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE, DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO EN QUE LOS QUE LOS DOS LADOS OPUESTOS

TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXOS Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS, DE MENOS DE 80 MM.,EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS, DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7213.20.00 Los demás, de acero de fácil mecanización  
 -----

-----  
 70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE MENOS DE 80 MM.

-----  
 100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7213.9 Los demás:  
 7213.91.00 De sección circular con diámetro inferior a 14 mm  
 -----

-----  
 70

CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 0,25 %

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7213.99.00 Los demás  
 -----

-----  
 70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON  
 FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTAN-  
 GULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS  
 OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO  
 CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS,  
 IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O  
 MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO  
 DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN  
 PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS  
 ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O  
 AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS



SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE,  
DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE  
CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICA-  
DO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN  
FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS  
SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS, DE  
80 MM. O MAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE  
CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO  
EN QUE LOS QUE LOS DOS LADOS OPUESTOS  
TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXOS Y LOS  
OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALE-  
LOS, DE MENOS DE 80 MM. EXCEPTO DE  
ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O  
MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO  
DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN  
PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS  
ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O  
AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS  
CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS, DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUDIDOS EN CALIENTE, EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

7214

Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.

7214.10.00 Forjadas

-----

70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
7214.20.00 Con muescas, cordones, surcos o relieves,  
-----  
producidos en el laminado o sometidas a torsión  
después del laminado

70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE MENOS DE 80 MM.,EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS

## CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

70

DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE, DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7214.30.00 Las demás, de acero de fácil mecanización  
 -----

-----  
 70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE MENOS DE 80 MM.

-----  
 100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7214.9 Las demás:  
 7214.91.00 De sección transversal rectangular  
 -----

-----  
 70

CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR AL 0,25%

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO,  
 SUPERIOR O IGUAL AL 0,6 %

-----  
 7214.99.00 Las demás  
 -----

-----  
 70

CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO,  
 INFERIOR AL 0,25 % EXCEPTO DE SECCION  
 TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANA-  
 DO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE  
 DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO  
 CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS,  
 IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98



81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 0,6 %, EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE MENOS DE 80 MM., EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O

MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

100

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

70

DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE

CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS DE 80 MM. O MAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7215 Las demás barras de hierro o acero sin alear.  
 7215.10.00 De acero de fácil mecanización, simplemente  
 ----- obtenidas o acabadas en frío

-----  
 70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7215.50.00 Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en  
 ----- frío

-----  
 70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7215.90.00 Las demás  
 -----

-----  
 70

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON  
 FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO  
 MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS  
 OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO  
 Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES  
 Y PARALELOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7216 Perfiles de hierro o acero sin alear.  
 7216.50.00 Los demás perfiles, simplemente laminados o  
 -----  
 extrudidos en caliente

-----  
 100

DE MENOS DE 80 MM., EXCEPTO DE  
 ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O  
 MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO  
 DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN  
 PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS  
 ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O  
 AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS  
 CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

---

100

PERFILES DE 80 MM. O MAS, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUIDOS EN CALIENTE, EXCEPTO DE ACERO QUE CONTENGA EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE Y DE ANGULOS DE ALAS IGUALES HASTA 101,6 MM. DE ALA POR HASTA 13 MM. DE ESPESOR

---

70

DE 80 MM. O MAS DE ACERO QUE EN PESO UN 0,6% O MAS DE CARBONO, SIEMPRE QUE EL CONTENIDO DE AZUFRE Y DE FOSFORO SEA INFERIOR, EN PESO, AL 0,04% PARA CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS CONSIDERADOS AISLADAMENTE, O AL 0,07%, SI LOS DOS ELEMENTOS CITADOS SE CONSIDERAN CONJUNTAMENTE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

7225 Productos laminados planos de los demás aceros  
aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.  
7225.40.00 Los demás, simplemente laminados en caliente, sin  
enrollar

---

---

90

CHAPAS O PLANCHAS DE ACEROS SILICEOS, NO  
REVESTIDAS, TRANSFORMER GRADE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

CHAPAS O PLANCHAS DE ACEROS SILICEOS, NO REVESTIDAS, DE MENOS DE 3 MM. DE ESPESOR, EXCEPTO TRANSFORMER GRADE

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

CHAPAS O PLANCHAS DE ACEROS SILICEOS, NO REVESTIDAS, DE 3 MM. O MAS DE ESPESOR EXCEPTO TRANSFORMER GRADE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS



40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7228      Barras y perfiles, de los demás aceros aleados;  
           barras huecas para perforación, de aceros aleados  
           o sin alear.

7228.80.00 Barras huecas para perforación  
 -----

-----  
 100

-----  
 BARRAS HUECAS PARA PERFORACION DE MINAS  
 CON MAS DE 0,25% DE CARBONO, EXCEPTO DE  
 ACERO FINO AL CARBONO

-----  
 100

-----  
 BARRAS HUECAS DE ACEROS INOXIDABLES O  
 REFRACTARIOS, EXCEPTO:  
 A) (TIPO SAE 9250/60) CARBONO 0,45 A  
 0,65% MANGANESO 0,50 A 1,00% SILICIO  
 1,00 A 2,20%  
 B) (TIPO SAE 6130/50) CARBONO 0,48 A  
 0,53% MANGANESO 0,70 A 0,90% SILICIO  
 0,20 A 0,35% CROMO 0,80 A 1,10% VANADIO  
 MIN. 0,15%  
 C) (TIPO SAE 5140/70) CARBONO 0,38 A  
 0,48% MANGANESO 0,70 A 0,90% CROMO 0,70  
 A 0,90%  
 D) (TIPO SAE 1320/70) CARBONO 0,18 A

0,53% MANGANESO 0,60 A 1,90% SILICIO  
0,2 A 0,35%

70

DE ACERO FINO AL CARBONO, Y DE LOS DEMAS  
ACEROS ALEADOS

A) (TIPO SAE 9250/60) CARBONO 0,45 A  
0,65% MANGANESO 0,50 A 1,00% SILICIO  
1,00 A 2,20%

B) (TIPO SAE 6130/50) CARBONO 0,48 A  
0,53% MANGANESO 0,70 A 0,90% SILICIO  
0,20 A 0,35% CROMO 0,80 A 1,10% VANADIO  
MIN. 0,15%

C) (TIPO SAE 5140/70) CARBONO 0,38 A  
0,48% MANGANESO 0,70 A 0,90% CROMO 0,70  
A 0,90%

D) (TIPO SAE 1320/70) CARBONO 0,18 A  
0,53% MANGANESO 0,60 A 1,90% SILICIO  
0,2 A 0,35%

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin  
 costura)\*, de hierro o acero.  
 7304.2 Tubos de entubación ("casing") o de producción  
 ("tubing") y tubos de perforación, del tipo de  
 los utilizados para la extracción de petróleo o  
 gas:  
 7304.21.00 Tubos de perforación  
 -----

70

-----  
 DE ACERO SIN ALEAR DE DIAMETRO EXTERIOR  
 SUPERIOR A 229 MM.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

-----  
 DE ACEROS ALEADOS QUE RESPONDAN A LA SI-

GUIENTE COMPOSICION:CARBONO-095, A 1,10%  
MANGANESO -0,25 A 0,45%; FOSFORO -MAX  
0,025%; AZUFRE MAX 0,025%; SILICIO -0,20  
A 0,35%; CROMO 1,30 A 1,60%

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

LOS DEMAS, DE OTROS ACEROS ALEADOS, DE  
DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 229 MM.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

LOS DEMAS TUBOS DE DIAMETRO EXTERIOR  
SUPERIOR A 229 MM.

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7304.29.00 Los demás  
 -----

-----  
 70

DE ACERO SIN ALEAR, DE DIAMETRO EXTERIOR  
 SUPERIOR A 229 MM.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

DE ACEROS ALEADOS QUE RESPONDAN A LA SIGUIENTE COMPOSICION: CARBONO-0,095, A 1,10%  
MANGANESO -0,25 A 0,45%; FOSFORO -MAX 0,025%; AZUFRE MAX 0,025%; SILICIO -0,20 A 0,35%; CROMO 1,30 A 1,60%

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

LOS DEMAS, DE OTROS ACEROS ALEADOS, DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 229 MM.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

90

LOS DEMAS TUBOS DE DIAMETRO EXTERIOR  
SUPERIOR A 229 MM.

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

7304.3 Los demás, de sección circular, de hierro o acero  
sin alear:

7304.39.00 Los demás

-----  
70

DE ACERO COMUN, DE MAS DE 9 PULGADAS DE DIAMETRO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

DE ACERO FINO AL CARBONO, DE MAS DE 9 PULGADAS DE DIAMETRO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

LOS DEMAS TUBOS SIN COSTURA, DE MAS DE 9 PULGADAS DE DIAMETRO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.  
 7305.1 Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos:  
 7305.12.00 Los demás, soldados longitudinalmente  
 -----

-----  
 80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 7305.3 Los demás, soldados:  
 7305.31.00 Soldados longitudinalmente  
 -----

55

-----  
 55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7305.39.00 Los demás  
 -----

80

-----  
 80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo:  
 soldados, remachados, grapados o con los bordes  
 simplemente aproximados), de hierro o acero.  
 7306.50.00 Los demás, soldados, de sección circular, de los  
 -----  
 demás aceros aleados

70

-----  
 TUBOS CON COSTURA DE ACEROS ALEADOS, QUE  
 RESPONDAN A LA SIGUIENTE COMPOSICION:  
 CARBONO-0,95 A 1,10%; MANGANESO-0,25 A\_  
 0,45%; FOSFORO-MAX 0,025%; AZUFRE-MAX  
 0,025%; SILICIO-0,20 A 0,35%; CROMO 1,30

A 1,60%

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7307 Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes  
 (racores), codos, manguitos), de fundición,  
 hierro o acero.

7307.1 Moldeados:

7307.19.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

-----  
 CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE (FITTINGS)  
 CON DIAMETRO NOMINAL DE: 1/2 A 2 PULGS.

(12,7 MM. A 50,8 MM.), 2 1/2 A 4 PULGS.  
 (63,5 MM. A 101,6 MM.), 5 A 8 PULGS.  
 (127 MM. A 203,2 MM.)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7307.9 Los demás:  
 7307.92.00 Codos, curvas y manguitos, roscados  
 -----

-----  
 50

-----  
 CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE (FITTINGS)  
 CON DIAMETRO NOMINAL DE: 1/2 A 2 PULGS.  
 (12,7 MM. A 50,8 MM.), 2 1/2 A 4 PULGS.

(63,5 MM. A 101,6 MM.), 5 A 8 PULGS.  
(127 MM. A 203,2 MM.)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
7307.99.00 Los demás  
-----

-----  
50

-----  
CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE (FITTINGS)  
CON DIAMETRO NOMINAL DE: 1/2 A 2 PULGS.  
(12,7 MM. A 50,8 MM.), 2 1/2 A 4 PULGS.  
(63,5 MM. A 101,6 MM.), 5 A 8 PULGS.  
(127 MM. A 203,2 MM.)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares,  
 de hierro o acero, sin aislar para electricidad.  
 7312.10.00 Cables  
 -----

-----  
 100

-----  
 DE ALAMBRE DE ACERO CON MAS DE 40 MM. DE  
 DIAMETRO

-----  
 90

## LOS DEMAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin  
 fin), redes y rejas, de alambre de hierro o  
 acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas),  
 de hierro o acero.  
 7314.1 Telas metálicas tejidas:  
 7314.12.00 Telas metálicas continuas o sin fin, de acero  
 ----- inoxidable, para máquinas

90

-----  
 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7314.13.00 Las demás telas metálicas continuas o sin fin,  
 ----- para máquinas

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7314.14.00 Las demás telas metálicas tejidas, de acero  
 -----  
 inoxidable

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7314.19.00 Las demás  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03



100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.

7323.9 Los demás:

7323.93 De acero inoxidable

7323.93.10 Artículos de cocina y sus partes

-----  
 100  
 -----

7323.93.90 Los demás

-----  
 90

SIFON DE ACERO INOXIDABLE PARA GASIFICAR BEBIDAS AUTOMATICAMENTE Y PRODUCIR SODA (AGUA SELTZ) MEDIANTE EL USO DE ANHIDRIDO CARBONICO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).

7401.20.00 Cobre de cementación (cobre precipitado)

-----  
 100  
 -----

7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.

7402.00.1 Cobre sin refinar:

7402.00.11 Cobre blister

-----  
 100  
 -----

7402.00.12 Cobre negro

-----  
 70  
 -----

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7402.00.20 Anodos para refinado electrolítico

-----		100	PUREZA MINIMA 98 %
-----		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----			
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.		
7403.1	Cobre refinado:		
7403.11.00	Cátodos y secciones de cátodos		
-----		100	PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y URUGUAY
-----		40	PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 75

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL  
 75 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7403.12.00 Barras para alambIÓN ("wire-bars")  
 -----

-----  
 100

-----  
 7403.13.00 Tochos  
 -----

-----  
 100

-----  
 ELECTROLITICO

-----  
 100

-----  
 REFINADO A FUEGO, PUREZA MINIMA 98 %

-----  
 70

-----  
 REFINADO A FUEGO, HASTA 98% DE PUREZA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7403.19.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 ELECTROLITICO, EXCEPTO EN GRANALLAS

-----  
 100

-----  
 REFINADO A FUEGO, PUREZA MINIMA 98%, EX-  
 CEPTO EN GRANALLAS

-----  
 70

-----  
 REFINADO A FUEGO HASTA 98% DE PUREZA,  
 EXCEPTO EN GRANALLAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7404 Desperdicios y desechos, de cobre.  
 7404.00.00 Desperdicios y desechos, de cobre.  
 -----

-----  
 7405 Aleaciones madre de cobre.  
 7405.00.00 Aleaciones madre de cobre.  
 -----

-----  
 100

-----  
 80

-----  
 FOSFURO DE COBRE, QUE CONTENGA EN PESO  
 MAS DE 8% Y HASTA 15% DE FOSFORO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7407 Barras y perfiles, de cobre.  
 7407.10 De cobre refinado  
 7407.10.10 Barras  
 -----

-----  
 100

DE COBRE NO ALEADO, DE 6,5 MM. DE  
 DIAMETRO

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7408 Alambre de cobre.  
 7408.1 De cobre refinado:  
 7408.11.00 Con la mayor dimensión de la sección transversal  
 ----- superior a 6 mm

65

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL

ALAMBRON

65 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/2004

40

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL

LOS DEMAS,EXCEPTO ALAMBRON

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y PARAGUAY

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
100

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY

-----  
7408.19.00 Los demás  
-----

-----  
70

-----  
70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7408.2 De aleaciones de cobre:  
 7408.29.00 Los demás  
 -----

-----  
 70

-----  
 CUYA SECCION TRANSVERSAL CUALQUIERA SEA  
 SU FORMA NO EXCEDA DE 6 MM., EN SU MAYOR  
 DIMENSION

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

7411 Tubos de cobre.  
7411.10.00 De cobre refinado

-----

60

TUBOS, EXCEPTO DE DIAMETRO HASTA 100 MM.

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

7411.2 De aleaciones de cobre:  
7411.21.00 A base de cobre-cinc (latón)

-----

60

TUBOS, EXCEPTO DE DIAMETRO HASTA 100 MM.

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7616 Las demás manufacturas de aluminio.  
 7616.9 Las demás:  
 7616.99.00 Las demás  
 -----

-----  
 80

-----  
 COSPELES DE ALUMINIO Y ALEACIONES (PARA  
 IMPORTACIONES DE CARACTER ESTATAL)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7801 Plomo en bruto.  
 7801.10 Plomo refinado  
 7801.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 80

-----  
 EN LINGOTES O PANES, EXCEPTO LAS ALEACIONES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7901 Cinc en bruto.  
 7901.1 Cinc sin alear:  
 7901.11 Con un contenido de cinc superior o igual al  
 99,99% en peso  
 7901.11.10 En lingotes o panes  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño.  
 8003.00.20 Perfiles  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de  
 labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos  
 y herramientas similares con filo; tijeras de  
 podar de cualquier tipo; hoces y guadañas,  
 cuchillos para heno o para paja, cizallas para  
 setos, cuñas y demás herramientas de mano,  
 agrícolas, hortícolas o forestales.

8201.30.00 Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas  
 -----

70

ZAPAPICOS

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8201.40.00 Hachas, hocinos y herramientas similares con filo

---

---

70

HACHAS SIN MANGO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MACHETES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8201.90.00 Las demás herramientas de mano, agrícolas,  
 ----- hortícolas o forestales

-----  
 70

-----  
 HOCES SIN MANGO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier  
 clase (incluso las fresas sierra y las hojas sin  
 dentar).

8202.10.00 Sierras de mano  
 -----

-----  
 90

-----  
 SERRUCHOS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8202.9 Las demás hojas de sierra:  
 8202.99.00 Las demás

---



---

70

DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, PARA MADERA, CARNICERIAS, MATADEROS Y MONTARACES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8203 Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes),  
 tenazas, pinzas, cizallas para metales,  
 cortatubos, cortapernos, sacabocados y  
 herramientas similares, de mano.  
 8203.20 Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y  
 herramientas similares  
 8203.20.10 Alicates (incluso cortantes)  
 -----

70

## ALICATES DE PRESION

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8203.20.90 Los demás  
 -----

-----  
 50

## PINZAS DE ARTICULACION VARIABLE

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

-----  
 8203.40.00 Cortatubos, cortapernos, sacabocados y  
 -----  
 herramientas similares

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

HERRAMIENTA DE HENDER SUELA DE CALZADO  
 DE CUERO

-----  
 60

SACABOCADOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8204      Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves  
             dinamométricas); cubos de ajuste intercambiables,  
             incluso con mango.  
 8204.1      Llaves de ajuste de mano:  
 8204.11.00 De boca fija  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8204.12.00 De boca variable  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o a pedal, con bastidor.  
 8205.5 Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero):  
 8205.59.00 Las demás  
 -----

70

## CORTAFIERROS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

60

## PUNZONES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8207      Útiles intercambiables para herramientas de mano,  
 incluso mecánicas, o para máquinas herramienta  
 (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar,  
 roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar,  
 brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas  
 las hileras de extrudir metal, así como los  
 útiles de perforación o sondeo.

8207.1      Útiles de perforación o sondeo:  
 8207.13.00 Con parte operante de cermet

-----  
 70

-----  
 BARRENAS DE ACERO PARA BROCAS DESENCHU-  
 FABLES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

\*\*\*\*\*

PASA A LA COMISION ADMINISTRADORA

\*\*\*\*\*

-----  
50

-----  
BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTA  
DE CARBURO DE TUNGSTENO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8207.19.00 Los demás, incluidas las partes  
 -----

-----  
 50

ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPA-  
 NOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION  
 DEL SUBSUELO, DE CERMET (INCLUIDO DE  
 CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LAS DEMAS PARTES DE UTILES DE PERFORA-  
 CION O SONDEO CON LA PARTE OPERANTE DE  
 CERMET

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

BROCAS, RIMAS, ZAPATAS, ETC., DE DIAMANTE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

BARRENAS DE ACERO PARA BROCAS DESENCHUFABLES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

\*\*\*\*\*

PASA A LA COMISION ADMINISTRADORA

\*\*\*\*\*

-----  
50

-----  
LAS DEMAS ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS)  
PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE  
PERFORACION DEL SUELO

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
  - 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
  - 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
  - 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
  - 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
  - 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
  - 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
  - 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
  - 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-

8207.20.00 Hileras de extrudir metal

-----

70

DE DIAMANTES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o  
 aparatos mecánicos.

8208.20.00 Para trabajar madera

-----

100

-----  
 8208.40.00 Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales

-----		100	
-----	-----	-----	-----
8208.90.00	Las demás		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
8305	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase), de metal común.		
8305.20.00	Grapas en tiras		
-----	-----	60	
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
8305.90.00	Los demás, incluidas las partes		
-----	-----	60	
			CLIPS
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.8311.90.00 Los demás, incluidas las partes  
----------  
60

## ALAMBRES DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE PARA SOLDADURA CONTINUA, PROCESO MIG

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99



80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).
8407.3	Motores de émbolo (pistón) alternativo del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:
8407.32.00	De cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8407.33.00 De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o  
 -----  
 igual a 1000 cm3

70

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva  
 o principalmente, a los motores de las partidas  
 Ns. 84.07 u 84.08.

8409.9 Las demás:

8409.91.00 Identificables como destinadas, exclusiva o  
 -----  
 principalmente, a los motores de émbolo (pistón)  
 de encendido por chispa

60

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

CARBURADORES PARA MOTONETAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

CILINDROS PARA MOTOR DE MOTOCICLETAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

PARA MOTOCICLETAS, EXCEPTO CAMISAS DE  
CILINDROS, EMBOLOS O PISTONES, SEGMENTOS  
DE EMBOLOS Y VALVULAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus  
 reguladores.  
 8410.1 Turbinas y ruedas hidráulicas:  
 8410.13.00 De potencia superior a 10.000 kW  
 -----

-----  
 80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u  
 otros gases y ventiladores; campanas aspirantes  
 para extracción o reciclado, con ventilador  
 incorporado, incluso con filtro.

8414.10.00 Bombas de vacío  
 -----

-----  
 100

ROTATIVAS DE VACIO ACCIONADAS CON MOTOR  
 DE POTENCIA MAYOR DE 100 HP

-----  
 90

BOMBAS DE ALTO VACIO (PARA VACIO DE 0,01  
 MM. DE HG. O SUPERIOR)

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8414.30.00 Compresores del tipo de los utilizados en los  
 -----  
 equipos frigoríficos

-----  
 50

COMPRESORES DE REFRIGERACION ABIERTOS,  
 PARA AMONIACO, SIN MOTOR, DE MAS DE  
 60.000 F/H O 20 TONELADAS (CONDICIONES  
 STANDARD DE MEDICION -15GRADOS C +30  
 GRADOS C)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 60

COMPRESORES FRIGORIFICOS, ABIERTOS, PARA  
 GASES HALOGENADOS, DE CAPACIDAD HASTA 5  
 HP, SIN MOTOR

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS,  
DE MAS DE 5 HP, SIN MOTOR PARA GASES HA-  
LOGENADOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS,  
DE 1 1/2 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIO\_  
NADOS POR PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE  
ACONDICIONADO, DE USO EN AUTOMOTORES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS,  
DE 3 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIO\_  
NADOS POR PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE  
ACONDICIONADO, DE USO EN AUTOMOTORES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

COMPRESORES ROTATIVOS (BOOSTER) PARA GA\_  
SES REFRIGERANTES, DE UN DESPLAZAMIENTO  
VOLUMETRICO HASTA 15 METROS CUBICOS POR  
MINUTO, PARA SER UTILIZADOS EN SISTEMAS  
DE REFRIGERACION

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8414.40.00 Compresores de aire montados en chasis remolcable  
 ----- con ruedas

-----  
 80

PORTATILES PARA PINTURA Y TALLERES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

-----  
LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8414.80.00 Los demás  
-----

-----  
80

-----  
COMPRESORES DE AIRE, PORTATILES, PARA  
PINTURA Y TALLERES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

## OTROS COMPRESORES DE AIRE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8414.90.00 Partes  
 -----

-----  
 90

LENGUETAS (LAMINAS FLAPPERS), PARA PLA\_  
 TOS DE VALVULAS DE COMPRESORES ABIERTOS  
 PARA REFRIGERACION COMERCIAL

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

PLACAS O PLATOS DE VALVULAS COMPLETAMENTE ARMADAS O NO, PARA COMPRESORES ABIERTOS DEL ITEM 8414.30.00

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

REGULADORES DE POTENCIA PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, DE POTENCIAS MAYORES DE 5 HP

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

SELLOS MECANICOS PARA COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

IDENTIFICABLES PARA COMPRESORES DE AMONIACO DE USO EN REFRIGERACION EXCLUIDOS SEPARADORES DE ACEITE CON O SIN SISTEMA DE RETORNO DE ACEITE AL CARTER DEL COMPRESOR

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8418      Refrigeradores, congeladores y demás material,  
            máquinas y aparatos para producción de frío,  
            aunque no sean eléctricos; bombas de calor,  
            excepto las máquinas y aparatos para  
            acondicionamiento de aire de la partida N. 84.15.  
8418.30.00 Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre),  
-----  
            de capacidad inferior o igual a 800 l

-----  
50

-----  
CONGELADORES DE COMPRESION HORIZONTALES  
(FREEZERS), ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

50 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

56 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

63 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
50

-----  
CONGELADORES DE ABSORCION DE HASTA 200  
KG. DE PESO, NO ELECTRICOS, DE USO DO-  
MESTICO

50 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

56 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

63 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8418.40.00 Congeladores verticales del tipo armario, de  
----- capacidad inferior o igual a 900 l

50

CONGELADORES DE COMPRESION VERTICALES  
(FREEZERS), ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

50 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

56 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

63 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

50

CONGELADORES DE ABSORCION DE HASTA 200  
KG. DE PESO, NO ELECTRICOS, DE USO DO-  
MESTICO

50 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

56 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

63 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98



63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8418.50.00 Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas,  
 -----  
 mostradores y muebles similares para la  
 producción de frío

-----  
 100

-----  
 REFRIGERADORES DE ABSORCION NO DOMESTI-  
 COS, DE MAS DE 200 KG. DE PESO

-----  
 100

-----  
 BEBEDEROS DE AGUA REFRIGERADA QUE SE  
 ALIMENTEN POR CONEXION A TUBERIA, CON  
 EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO

-----  
 70

-----  
 VITRINAS REFRIGERADAS PARA AUTOSERVICIO,  
 CON SU RESPECTIVO EQUIPO DE REFRIGERA\_  
 CION INCORPORADO O NO, DE COMPRESION, DE  
 MAS DE 200 KG. DE PESO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

UNIDADES SURTIDORAS DE BEBIDAS CARBONA\_  
TADAS CON EQUIPOS DE REFRIGERACION IN\_  
CORPORADO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8418.6

-----  
Los demás materiales, máquinas y aparatos para

producción de frío; bombas de calor:  
8418.69.00 Los demás

-----

100

CONJUNTOS COMPLETOS ELECTRICOS, AUTOMAT-  
TICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS  
FORMAS DE HIELO PARA INCORPORACION EN RE-  
FRIGERADORES DOMESTICOS

-----

100

EQUIPOS DE REFRIGERACION POR ABSORCION,  
NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

-----

80

MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA PRODUCCION  
DE HIELO EN ESCAMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

80

MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, NO AU-  
TOMATICOS PARA FABRICACION DE CUBOS DE  
HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG  
DE PRODUCCION EN 24 HORAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS Y/OTRAS FORMAS DE HIELO DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

EQUIPOS FRIGORIFICOS, POR EXPANSION DE NITROGENO LIQUIDO DE HASTA 500 KG. DE PESO, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

EQUIPOS FRIGORIFICOS DE ABSORCION COM-  
PRENDIENDO: HERVIDOR, EVAPORADOR Y CON-  
DENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE  
PRODUCTOS PERECEDEROS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

CAMARAS FRIGORIFICAS MODULARES O DESARMA-  
BLES, CON EQUIPO ELECTRICO DE REFRIGERA-  
CION INCORPORADO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

UNIDADES CONDENSADORAS PARA USO EN REFRIGERACION NO DOMESTICA CON COMPRESOR ABIERTO PARA GASES HALOGENADOS, SIN MOTOR, MONTADAS SOBRE UNA BASE COMUN

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

EQUIPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION COMPRENDIENDO COMPRESOR, EVAPORADOR Y CONDENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

CONGELADORES POR COMPRESION, NO DOMESTI\_  
COS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8418.9 Partes:  
8418.99.00 Las demás  
-----

-----  
90

-----  
QUEMADORES A GAS PARA MAQUINAS O APARATOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
QUEMADORES A KEROSENE PARA MAQUINAS O APARATOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90



QUEMADORES A GAS, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
QUEMADORES A KEROSENE, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

-----  
EVAPORADOR DE ALUMINIO CON CAÑO DE ALUMINIO PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

CONDENSADORES ENFRIADOS POR AIRE, PARA  
 USO EN REFRIGERACION PARA MAQUINAS O  
 APARATOS NO DOMESTICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

CONDENSADORES DE CASCO Y TUBO, HORIZON\_  
 TAL Y VERTICAL, PARA USO EN REFRIGERA\_  
 CION PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMES-  
 TICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

-----  
CONECTORES DE COBRE-ALUMINIO PARA USO EN REFRIGERACION, PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

-----  
PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8419      Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.

8419.1      Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:

8419.19.00 Los demás

-----

70

ACCIONADOS DIRECTAMENTE POR ENERGIA SOLAR, DE USO DOMESTICO

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8419.3 Secadores:  
8419.31.00 Para productos agrícolas

-----

8419.39.00 Los demás

-----

100

100

8419.8	Los demás aparatos y dispositivos:	
8419.89	Los demás	
8419.89.10	De calentamiento o enfriamiento	100
8419.89.20	De torrefacción	100
8419.89.30	De esterilización	100
8419.89.90	Los demás	100
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	
8421.1	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:	
8421.19.00	Las demás	70

CENTRIFUGAS PARA USINAS DE AZUCAR, CON  
MECANISMO AUTOMATICO PARA CARGA Y DES-  
CARGA CONTINUA DE SOLIDOS DURANTE LA  
MARCHA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

100

-----

CENTRIFUGAS PARA USINAS DE AZUCAR CONTINUAS COMPLETAS CON ACCIONAMIENTO DE EJE HORIZONTAL O VERTICAL DE 2.500 RPM. COMO MINIMO, PARA CENTRIFUGACION DE CAPA DELGADA Y CON TAMBOR CONICO DE DOS ESCALONES

-----

100

-----

CENTRIFUGAS PARA USINAS DE AZUCAR, TOTALMENTE AUTOMATICAS TIPO ROBERTS Y SIMILARES

-----

100

-----

APARATOS CENTRIFUGOS CENTRICLEANERS PARA LIMPIEZA DE MASA DE CELULOSA Y PAPEL

-----

100

-----

DEPURADORES ROTATIVOS O CENTRIFUGOS A PRESION TIPO SELECTIFERS O CENTRICLEANERS

-----

90

-----

LOS DEMAS CENTRIFUGADORES (CENTRICLEANERS) PESANDO HASTA 5.000 KG.

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LOS DEMAS CENTRIFUGADORES (CENTRI-  
CLEANERS) PESANDO MAS DE 5.000 KG.

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03



100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.

8422.40.00 Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil)

-----

100

-----

MAQUINA AUTOMATICA, COMPLETA PARA LLENAR ATADOS DE CIGARRILLOS EN MARQUILLA DE PAPEL, CON TIRAJE DE 120 MARQUILLAS POR MINUTO

-----

80

-----

PARA COLOCAR CELOFAN A LOS ATADOS DE CIGARRILLOS

-----

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

MAQUINA AUTOMATICA PARA EMPAQUETAR CIGA\_  
RRILLOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

ENCAJONADORAS Y DESENCAJONADORAS DE BO\_  
TELLAS Y ENVASES, PESANDO MAS DE 1.000  
KG.

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MAQUINAS VERTICALES AUTOMATICAS CONFEC\_  
CIONADORAS-ENVASADORAS-PESADORAS DE PRO\_  
DUCTOS ALIMENTICIOS EN ENVASES TERMOSE\_  
LLABLES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

MAQUINAS EMPAQUETADORAS CONTINUAS HORI-  
ZONTALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN  
ENVOLTURAS TUBULARES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8423      Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las  
             básculas y balanzas para comprobar o contar  
             piezas fabricadas, excepto las balanzas sensibles  
             a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para  
             toda clase de básculas o balanzas.  
 8423.10   Para pesar personas, incluidos los pesabebés;  
             balanzas domésticas  
 8423.10.20 Balanzas domésticas  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 -----

-----  
 8423.30.00 Básculas y balanzas para pesada constante,  
 -----  
             incluidas las de descargar pesos determinados en  
             sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las

dosificadoras de tolva

100

APARATOS ESTUFA CON BALANZA PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE AGUA EN LA CELULOSA Y PASTA MECANICA

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8423.8 Los demás aparatos e instrumentos de pesar:  
 8423.81.00 Con capacidad inferior o igual a 30 kg

60

COMERCIALES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8423.82 Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o  
igual a 5.000 kg

8423.82.90 Los demás

---

---

60

COMERCIALES, CON CAPACIDAD DE PESADA  
HASTA 100 KG. INCLUSIVE

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

COMERCIALES, CON CAPACIDAD DE PESADA  
HASTA 1.000 KG. INCLUSIVE

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ESPECIALES, DE PLATAFORMA

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8424      Aparatos mecánicos (incluso manuales) para  
           proyectar, dispersar o pulverizar materias  
           líquidas o en polvo; extintores, incluso  
           cargados; pistolas aerográficas y aparatos  
           similares; máquinas y aparatos de chorro de  
           arena o de vapor y aparatos de chorro similares.  
 8424.30.00 Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor  
 ----- y aparatos de chorro similares

100

-----  
 DECAPADOR MECANICO PARA ALAMBRES

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8424.8    Los demás aparatos:  
 8424.81    Para agricultura u horticultura



8424.81.10 Manuales o de pedal

100

8424.81.90 Los demás

100

8424.89 Los demás

8424.89.90 Los demás

100

PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORI-  
ZADOS, INCLUSIVE LOS DE AUTOPROPULSION

100

ASPERSORES PARA EL COMBATE DE PLAGAS

70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.

8425.4 Gatos:

8425.42.00 Los demás gatos hidráulicos

50

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de  
manipulación con dispositivo de elevación  
incorporado.

8427.10.00 Carretillas autopulsadas con motor eléctrico  
-----

-----  
100

APILADORAS (ARRUMADORAS, HACINADORAS),  
AUTOMOTORAS, DE MAS DE 6,5 TONELADAS DE  
CAPACIDAD DE CARGA, MEDIDA EN 0,61 M.  
DEL TALON DE LA HORQUILLA

-----  
100

APILADORAS AUTOMOTORAS SEMIAUTOMATICAS,  
CON TORRE GIRATORIA DE MAS DE 4 TONELA-  
DAS DE CAPACIDAD DE CARGA

-----  
60

LAS DEMAS APILADORAS (ARRUMADORAS, HACI-  
NADORAS), DE MAS DE 4 TONELADAS DE CAPA-  
CIDAD DE CARGA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8427.20.00 Las demás carretillas autopulsadas  
 -----

-----  
 100

AUTOMOTORAS, DE MAS DE 6,5 TON. DE CAPA\_  
 CIDAD DE CARGA, MEDIDA EN 0,61 M. DEL  
 TALON DE LA HORQUILLA

-----  
 100

AUTOMOTORAS SEMIAUTOMATICAS, CON TORRE  
 GIRATORIA DE MAS DE 4 TON. DE CAPACIDAD

## DE CARGA

-----

60

-----

LAS DEMAS AUTOMOTORAS, DE MAS DE 4 TON.  
DE CAPACIDAD DE CARGA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

-----

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8428

-----

Las demás máquinas y aparatos de elevación,  
carga, descarga o manipulación (por ejemplo:  
ascensores, escaleras mecánicas, transportadores,

teleféricos).  
8428.3 Los demás aparatos elevadores o transportadores,  
de acción continua, para mercancías:

8428.39.00 Los demás

-----

100

DISPOSITIVOS CARGADORES Y ALIMENTADORES  
PARA DIGESTORES CONTINUOS

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar,  
nivelar, traillar ("scraping"), excavar,  
compactar, apisonar (aplanar), extraer o  
perforar tierra o minerales; martinets y  
máquinas para arrancar pilotes, estacas o  
similares; quitanieves.

8430.6 Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:

8430.61.00 Máquinas y aparatos para compactar o apisonar  
(aplanar)

-----

100

APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS DE  
RUEDAS NEUMATICAS, DE MAS DE 50 TONE-

## LADAS DE ARRASTRE

---

90

APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, DE RUEDAS NEUMATICAS DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE HASTA 50 TONELADAS, CON LASTRE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, DE PATA DE CABRA, DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE Y HASTA 30 TONELADAS CON LASTRE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

LAS DEMAS APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, DE PATA DE CABRA

---

100

APISONADORAS REMOLCADAS, VIBRATORIAS, TIPO "PATA DE CABRA" DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE

---

100

CILINDRO COMPRESOR DE PARRILLA TIPO GRID ROLLER, REMOLCADO, ESTATICO, DE MAS DE 20 TONELADAS

---

100

CILINDRO COMPRESOR DE PARRILLA TIPO GRID ROLLER, REMOLCADO, VIBRATORIO, DE MAS DE 20 TONELADAS

---

100

RODILLOS APISONADORES SIN MEDIO DE PROPULSION, VIBRATORIOS, DE NEUMATICOS, DE MAS DE 50 TONELADAS DE ARRASTRE

---

70

RODILLOS APISONADORES SIN MEDIO DE PROPULSION, VIBRATORIOS, DE NEUMATICOS, DE MAS DE 20 Y HASTA 50 TONELADAS DE ARRASTRE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas,  
 hortícolas o silvícolas, para la preparación o el  
 trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos  
 para césped o terrenos de deporte.

8432.10.00 Arados

-----  
 100

-----  
 8432.2 Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores,  
 extirpadores, azadas rotativas (rotocultores),



escardadoras y binadoras:			
8432.21.00	Gradas (rastras) de discos	90	
-----			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----			
8432.29.00	Los demás	100	
-----			
8432.30.00	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	100	
-----			
8432.40.00	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	100	
-----			
8432.80.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos	100	
-----			
8432.90.00	Partes	100	
-----			
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluida las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las		

	de la partida N. 84.37.	
8433.20.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	100
8433.30.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar	100
8433.40.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	100
8433.5	Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:	
8433.51.00	Cosechadoras-trilladoras	100
8433.52.00	Las demás máquinas y aparatos de trillar	100
8433.59.00	Los demás	100
8433.90.00	Partes	100
8434	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera.	
8434.10.00	Máquinas de ordeñar	100
8434.20	Máquinas y aparatos para la industria lechera	
8434.20.10	Para el tratamiento de la leche	100

8434.20.20	Para la industria quesera	100
8434.20.90	Los demás	100
8434.90.00	Partes	100
8435	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.	
8435.10.00	Máquinas y aparatos	100
8435.90.00	Partes	100
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.	
8436.10.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	100
8436.2	Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:	
8436.21.00	Incubadoras y criadoras	100
8436.29.00	Los demás	100

8436.80	Las demás máquinas y aparatos	
8436.80.10	Para la apicultura	
		100
8436.80.90	Los demás	
		100
8436.9	Partes:	
8436.91.00	De máquinas o aparatos para la avicultura	
		100
8436.99.00	Las demás	
		100
8437	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural.	
8437.10.00	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas	
		100
8437.90.00	Partes	
		100
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	
8438.50.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne	
		100

8438.60.00	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres")	100	
8439	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.		
8439.10.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	100	
8439.9	Partes:		
8439.91.00	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	100	
8441	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.		
8441.10.00	Cortadoras	100	
			GUILLOTINAS AUTOMATICAS DE MAS DE 1.500 MM. DE LUZ DE CORTE
		100	CORTADORAS DUPLEX
		60	PESANDO HASTA 250 KG.
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS GUILLOTINAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8443 Máquinas y aparatos para imprimir, incluidas las  
 máquinas para imprimir por chorro de tinta,  
 excepto los de la partida N. 84.71; máquinas  
 auxiliares para la impresión.

8443.5 Las demás máquinas y aparatos para imprimir:

8443.51.00 Máquinas para imprimir por chorro de tinta  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8452 Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos  
 de la partida N. 84.40; muebles, basamentos y  
 tapas o cubiertas especialmente concebidos para  
 máquinas de coser; agujas para máquinas de  
 coser.

8452.2 Las demás máquinas de coser:

8452.21.00 Unidades automáticas  
 -----

60

-----  
 MAQUINA PORTATIL PARA COSTURAR SACOS  
 LLENOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MAQUINA DE COSER PARA USO INDUSTRIAL

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---



8452.29.00 Las demás

-----

60

MAQUINA PORTATIL PARA COSTURAR SACOS LLENOS

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

MAQUINA DE COSER PARA USO INDUSTRIAL

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LAS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8452.40.00 Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para  
 -----  
 máquinas de coser, y sus partes

-----  
 60

MUEBLES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de  
 cualquier materia mediante láser u otros haces  
 de luz o de fotones, por ultrasonido,  
 electroerosión, procesos electroquímicos, haces  
 de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.  
 8456.30.00 Que operen por electroerosión  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que  
 trabajen por arranque de metal.  
 8458.1 Tornos horizontales:  
 8458.11 De control numérico  
 8458.11.90 Los demás  
 -----

100

-----  
 DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS

90

-----  
 PARALELO UNIVERSAL SIN CICLOS TOTALMENTE  
 AUTOMATICOS

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

#### TIPICAMENTE COPIADORES

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

			<p>93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04</p>
-----	-----	-----	-----
8458.9	Los demás tornos:		
8458.91.00	De control numérico		
-----	-----	100	DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS
	-----	-----	-----
		100	REVOLVER CON PASAJE DE BARRA DE MAS DE 2 MM. SIN CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS
	-----	-----	-----
		90	PARALELO UNIVERSAL SIN CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS
			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
	-----	-----	-----
		70	TIPICAMENTE COPIADORES
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

REVOLVER, HASTA 2 MM. INCLUSIVE DE PASA-  
JE DE BARRA, SIN CICLOS TOTALMENTE AUTO-  
MATICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de  
 correderas) de taladrar, escariar, fresar o  
 roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de  
 materia, excepto los tornos (incluidos los  
 centros de torneado) de la partida N. 84.58.

8459.2 Las demás máquinas de taladrar:

8459.29.00 Las demás  
 -----

100

-----  
 PERFORADORAS RADIALES PARA TALADRAR MAS  
 DE 55 MM. DE DIAMETRO EN ACERO Y MAS DE  
 65 MM. EN FUNDICION

70

-----  
 LAS DEMAS PERFORADORAS RADIALES PESANDO  
 HASTA 2.000 KG.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

80

-----  
 LAS DEMAS PERFORADORAS RADIALES PESANDO  
 MAS DE 2.000 KG.

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida N. 84.61.  
 8460.2 Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda regularse a 0,01 mm o menos:  
 -----



8460.29.00 Las demás  
-----

100

RECTIFICADORAS UNIVERSALES DE HASTA 300  
MM. Y DE MAS DE 1.300 MM. DE DISTANCIA  
ENTRE PUNTAS

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8460.3 Máquinas de afilar:  
8460.39.00 Las demás  
-----

70

PARA HOJAS DE SIERRA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

PARA HERRAMIENTAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8461

Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

8461.50 Máquinas de aserrar o trocear

8461.50.10 De cinta sin fin

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8461.50.20 Circulares

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o  
estampar, martillos pilón y otras máquinas de  
martillar, para trabajar metal; máquinas  
(incluidas las prensas) de enrollar, curvar,  
plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o  
entallar, metal; prensas para trabajar metal o  
carburos metálicos, no expresadas anteriormente.

8462.10.00 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o

-----  
 estampar, martillos pilón y otras máquinas de  
 martillar

50

MARTINETES MECANICOS DE FORJA, DE CAIDA  
 LIBRE

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8462.2 Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar,  
 curvar, plegar, enderezar o aplanar:  
 8462.29.00 Las demás

-----  
 100

ENDEREZADORAS DE CAÑOS Y BARRAS, DE METALES FERROSOS Y NO FERROSOS DE MAS DE 110 MM. DE DIAMETRO

---

100

DOBLADORAS HIDRAULICAS (PLEGADORAS DE MAS DE 150 TONELADAS DE PRESION POR MUÑECA Y LONGITUD DE MAS DE 4.000 MM.)

---

60

PLEGADORAS MECANICAS, MOTORIZADAS, PESANDO MAS DE 9.000 KG.

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

PLEGADORAS MECANICAS, MOTORIZADAS, PARA TUBOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

PLEGADORAS MECANICAS, MOTORIZADAS, PESANDO HASTA 9.000 KG.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

PLEGADORAS MECANICAS, PARA CHAPAS HASTA 3.000 MM. DE LARGO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

ENDEREZADORAS DE CHAPAS, PESANDO MAS DE 9.000 KG.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8465

Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.

8465.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	100
8465.9	Las demás:	
8465.91	Máquinas de aserrar	
8465.91.10	De cinta sin fin	100
8465.91.20	Circulares	100
8465.91.90	Las demás	100
8465.92	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	
8465.92.10	Máquinas para cepillar (cepilladoras)	100
8465.92.20	Máquinas para fresar o moldurar	100
8465.94.00	Máquinas de curvar o ensamblar	100
8465.95.00	Máquinas de taladrar o mortajar	100
8465.99.00	Las demás	100
8466	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las	



máquinas de las partidas Ns. 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.

8466.9 Los demás:

8466.92.00 Para máquinas de la partida N. 84.65

-----

100

-----

8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual.

8467.8 Las demás herramientas:

8467.81.00 Sierras o tronzadoras, de cadena

-----

100

-----

8467.89 Las demás

8467.89.90 Las demás

-----

100

VIBRADORES DE CONCRETO CON MOTOR INCORPORADO, DE USO MANUAL, CON EXCEPCION DE LAS REGLAS VIBRADORAS PARA PAVIMENTO

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8467.9 Partes:  
 8467.91.00 De sierras o tronzadoras, de cadena  
 -----

100

-----  
 8469 Máquinas de escribir, excepto las impresoras de  
 la partida N. 84.71; máquinas para tratamiento o  
 procesamiento de textos.  
 8469.20.00 Las demás máquinas de escribir, eléctricas  
 -----

60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8469.30.00 Las demás máquinas de escribir, que no sean  
 -----  
 eléctricas

60

MANUALES, DE HASTA 8 KG. DE PESO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

-----  
MANUALES, STANDARD

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8470

-----  
Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo  
registradoras, reproductoras y visualizadoras de  
datos, con función de cálculo; máquinas de

contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras.

8470.2 Las demás máquinas de calcular electrónicas:  
8470.21.00 Con dispositivo de impresión incorporado

-----

80

#### DE CUATRO OPERACIONES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

#### LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8470.30.00 Las demás máquinas de calcular

-----

80

MAQUINAS DE SUMAR Y/O RESTAR MECANICAS  
(MANUALES)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

DE CUATRO OPERACIONES, ELECTRICAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.

8471.60.00 Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura  
 -----

70

-----  
 IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear

combustibles minerales sólidos, pastas  
cerámicas, cemento, yeso o demás materias  
minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer  
moldes de arena para fundición.

8474.20.00 Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o  
----- pulverizar

90

DE MANDIBULAS DE MAS DE 25 POR 40 CM. DE  
BOCA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

DESINTEGRADORAS PARA LA INDUSTRIA DE CE-  
RAMICA, PESANDO MAS DE 1.000 Y HASTA  
5.000 KG.

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

DESINTEGRADORAS PARA LA INDUSTRIA DE CERAMICA, PESANDO MAS DE 5.000 KG.

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

DE RODILLOS, PESANDO MAS DE 5.000 KG.

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8474.3 Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:  
 8474.39.00 Los demás  
 -----

50

-----  
 MEZCLADORAS PARA LA INDUSTRIA CERAMICA,  
 PESANDO MAS DE 1.000 KG. Y HASTA 5.000  
 KG.

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

60

-----  
 MEZCLADORES PARA LA INDUSTRIA CERAMICA  
 PESANDO MAS DE 5.000 KG.

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar  
 tabaco, no expresados ni comprendidos en otra  
 parte de este Capítulo.

8478.10.00 Máquinas y aparatos

-----  
 100

-----  
 8478.90.00 Partes

-----  
 100

-----  
 8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia,  
 no expresados ni comprendidos en otra parte de  
 este Capítulo.

8479.10.00 Máquinas y aparatos para obras públicas, la

----- construcción o trabajos análogos

100

VIBRADORES DE INMERSION CON 8.500 O MAS  
VIBRACIONES POR MINUTO, PARA ACOMODACION  
DE CONCRETO EN LAS VIGAS, COLUMNAS Y LO-  
SAS (EXCEPTO LOS NEUMATICOS)

-----  
90

DISTRIBUIDORAS DE ASFALTO, MOTORIZADAS O  
REMOLCABLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

CUALQUIER OTRO ESPARCIDOR

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
8479.20.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	100	
8479.30.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	100	
8479.50.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	90	APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS
			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8479.60.00 Aparatos de evaporación para refrigerar el aire  
 -----

-----  
 40

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8479.8 Las demás máquinas y aparatos:  
 8479.89.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 CELULAS ELECTROLITICAS

-----  
 100

-----  
 EQUIPO DE FLOTACION Y CEMENTACION, PARA  
 LA INDUSTRIA PETROLERA

-----  
 90

-----  
 DESHUMECTADORES QUE ACTUAN POR SIMPLE  
 CONDENSACION DE LA HUMEDAD ATMOSFERICA,  
 CON SISTEMA DE REFRIGERACION INCORPORADO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 90

-----  
 APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS  
 CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVA  
 MENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO  
 DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECA-  
 NICOS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

PUNTAL HIDRAULICO PARA SOSTEN DEL TECHO  
EN EXPLOTACIONES MINERAS POR PROCEDIMIEN  
TO DE FRENTE LARGO (LONG-WALL) Y EL SIS-  
TEMA EN QUE SU UTILICEN SOPORTES DE CIE-  
LOS RECUPERABLES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

APARATOS DESHIDRATANTES DE GASES NATURA-  
LES (SELF CONTAINED), PESANDO MAS DE  
5.000 KG.

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481 Artículos de grifería y órganos similares para  
 tuberías, calderas, depósitos, cubas o  
 continentes similares, incluidas las válvulas  
 reductoras de presión y las válvulas  
 termostáticas.

8481.10.00 Válvulas reductoras de presión  
 -----

-----  
 80

-----  
 VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO  
 (SEMI-ACERO-CONTENIDO DE CARBONO NO ME-  
 NOR DE 3%), PARA AGUA, PETROLEO, LIQUI-



DOS PESADOS, ETC. DE TODO TIPO, HASTA 10 PULGS.DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

VALVULAS INDUSTRIALES DE BRONCE, TIPO GLOBO, CON ASIENTO, VALVULAS Y VASTAGO DE BRONCE, ACERO, ACERO INOXIDABLE Y ALEACIONES ESPECIALES Y ADEMAS CON FIBRA HASTA 4 PULGADAS DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 300 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481.30.00 Válvulas de retención  
 -----

-----  
 80

VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO (SEMI-ACERO-CONTENIDO DE CARBONO NO MENOR DE 3%), PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS PESADOS, ETC. DE TODO TIPO, HASTA 10 PULGS.DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 VALVULAS INDUSTRIALES DE BRONCE, TIPO

GLOBO, CON ASIENTO, VALVULAS Y VASTAGO  
DE BRONCE, ACERO, ACERO INOXIDABLE Y  
ALEACIONES ESPECIALES Y ADEMAS CON FIBRA  
HASTA 4 PULGADAS DE DIAMETRO Y DE 200  
HASTA 300 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8481.40.00 Válvulas de alivio o seguridad  
-----

-----  
60

VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS Y AU  
TOMATICAS PARA USO EN REFRIGERACION

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO  
(SEMI-ACERO-CONTENIDO DE CARBONO NO ME-  
NOR DE 3%) PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS  
PESADOS, ETC. DE TODO TIPO, HASTA 10" DE  
DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE  
PRESION-VAPOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS ESFERICAS INDUSTRIALES DE BRON-  
CE, TIPO GLOBO, CON ASIENTO, VALVULAS Y  
VASTAGO DE BRONCE, ACERO, ACERO INOXIDABLE

Y ALEACIONES ESPECIALES Y ADEMAS CON FIBRA HASTA 4" DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 300 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS DE COMPUERTA, INDUSTRIALES, DE BRONCES (COLIZA, EXCLUSA, GATE, ETC.) PARA LIQUIDOS (FLUIDOS), HASTA 4 PULGADAS DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 300 LIBRAS DE PRESION HIDRAULICA

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481.80 Los demás artículos de grifería y órganos  
 similares  
 8481.80.10 Juegos o surtidos de grifería para salas de baño  
 o cocina  
 -----

90

JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO O COCINA, DE  
 BRONCE O LATON

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

LOS DEMAS, DE BRONCE O LATON

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481.80.90 Los demás  
 -----

-----  
 60

VALVULAS DE SEGURIDAD CONTRA ESCAPE DE  
 GAS, EXCLUIDAS LAS DE USO INDUSTRIAL

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE PARA UTILIZAR EN MAQUINAS DE LAVAR ROPA O VAJILLA, PARA USO DOMESTICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

GRIFERIA SANITARIA DE BRONCE O LATON, PARA USO DOMESTICO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04



---

70

VALVULAS ESFERICAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION, DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO, PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS TIPO GLOBO O TIPO ANGULO, BRIDADAS O ROSCADAS PARA MEDIDAS DE 1/4 PULGADA HASTA 6 PULGADAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO (SEMI-ACERO-CONTENIDO DE CARBONO NO MENOR DE 3%) PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS PESADOS, ETC. DE TODO TIPO, HASTA 10" DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS INDUSTRIALES DE BRONCE  
TIPO GLOBO, CON ASIENTO, VALVULAS Y  
VASTAGO DE BRONCE, ACERO, ACERO INOXIDA-  
BLE Y ALEACIONES ESPECIALES Y ADEMAS CON  
FIBRA HASTA 4" DE DIAMETRO Y DE 200 HAS-  
TA 300 LIBRAS DE PRESION-VAPOR

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS DE COMPUERTA, INDUSTRIALES DE  
BRONCE (COLIZA, EXCLUSA, GATE, ETC.) PA-  
RA LIQUIDOS (FLUIDOS), HASTA 4 PULGADAS  
DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 300 LIBRAS DE  
PRESION HIDRAULICA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

VALVULAS PARA CONTROL DE DISPOSITIVOS Y  
AUTOMATIZACION DE MAQUINAS, DE COBRE

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS DE INYECCION PARA REFRIGERACION  
DE CABEZAS DE CILINDROS ACCIONADAS POR  
BULBO, DESTINADAS A COMPRESORES DE RE\_  
FRIGERACION PARA USO INDUSTRIAL

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE PARA UTILIZARSE EN REFRIGERACION

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS Y AUTOMATICAS PARA USO EN REFRIGERACION

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481.90.00 Partes  
 -----

-----  
 50

DISPOSITIVOS ELECTROMAGNETICOS PARA  
 VALVULAS DE SEGURIDAD TERMOMAGNETICAS  
 A TERMOCUPLAS CONTRA ESCAPE DE GAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

TERMOCUPLAS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD  
 DE GAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8483 Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.

8483.10.00 Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas  
 -----

-----  
 90

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

FLECHAS O CIGUEÑALES PARA COMPRESORES  
ABIERTOS

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

CIGUEÑAL COMPLETO PARA MOTONETAS

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8483.40.00 Engranajes y ruedas de fricción, excepto las  
 ----- simples ruedas dentadas y demás órganos  
 elementales de transmisión; husillos fileteados  
 de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores  
 y variadores de velocidad, incluidos los  
 convertidores de par

-----  
 60

JUEGOS CORONA Y PIÑON CONICO-HELICOIDAL  
 PARA EMBARCACIONES CON MOTOR FUERA DE  
 BORDA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03



100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8501 Motores y generadores, eléctricos, excepto los  
 grupos electrógenos.  
 8501.40.00 Los demás motores de corriente alterna,  
 monofásicos

70

MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONA  
 RIA PARA CORRIENTE ALTERNADA PARA USO EN  
 TOCADISCOS, HASTA 1 HP

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

-----  
MOTOR FRACCIONARIO CON ROTOR DE ALNICO,  
PARA TOCADISCOS, HASTA 1 HP

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8501.6 Generadores de corriente alterna (alternadores):  
8501.64.00 De potencia superior a 750 kVA  
-----

-----  
80

-----  
DE MAS DE 50.000 KVA

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8504 Transformadores eléctricos, convertidores  
 eléctricos estáticos (por ejemplo:  
 rectificadores) y bobinas de reactancia  
 (autoinducción).

8504.40.00 Convertidores estáticos  
 -----

-----  
 100

-----  
 DIODOS Y CELULAS RECTIFICADORAS DE SILI-  
 CIO

\*\*\*\*\*

PASA A LA COMISION ADMINISTRADORA  
ACORDADO EN EL GRUPO DE TRABAJO:  
-DE MANTENER LA DESCRIPCION ACTUAL, CO-  
RRESPONDERIA EN NALADISA 96:  
--8541.10.00 PARA LOS "DIODOS"  
--8541.50.00 PARA LAS "CELDAS RECTIFICA-  
DORAS"  
- DE MODIFICAR LA DESCRIPCION CORRESPON-  
DERIA:  
--"RECTIFICADORES DE DIODOS"  
\*\*\*\*\*

-----  
90

-----  
RECTIFICADORES CARGADORES DE BATERIAS,  
PARA TELEFONIA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS  
(FUENTES DE PODER), PARA TELEFONIA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

#### CARGADOR DE BATERIA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas.

8505.30.00 Cabezas elevadoras electromagnéticas  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas.

8506.10.00 De dióxido de manganeso  
 -----

70

-----  
 TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 VOLTS, ALCALINAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LAS DEMAS ALCALINAS HASTA 1,5 VOLTS,  
DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL  
A 300 CM.3

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

ALCALINAS, DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS,  
DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A  
300 CM.3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS, HASTA 1,5 VOLTS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM.3

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

DE MAS DE 2 VOLTS, TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM.3

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100



LOS DEMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR  
O IGUAL A 300 CM.3

90

ALCALINAS, DE MAS DE 2 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

8506.50.00 De litio

70

TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE

ALTURA Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 VOLTS, ALCALINAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LAS DEMAS ALCALINAS HASTA 1,5 VOLTS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, DE

VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300  
CM3

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

-----  
ALCALINAS, DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS,  
DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A  
300 CM3

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
ALCALINAS DE MAS DE 2 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS, HASTA 1,5 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

DE MAS DE 2 VOLTS, TUBULARES A DESPOLA-  
RIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUI-  
DAS POR LAS MISMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR  
INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 LAS DEMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR  
 O IGUAL A 300 CM3  
 -----

-----  
 8506.60.00 De aire-cinc  
 -----

-----  
 70

-----  
 TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE  
 ALTURA Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 DE DIAME-  
 TRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 VOLTS,  
 ALCALINAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 LAS DEMAS ALCALINAS HASTA 1,5 VOLTS, DE  
 VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300  
 CM3  
 -----

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

ALCALINAS, DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

ALCALINAS DE MAS DE 2 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS, HASTA 1,5 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 90

DE MAS DE 2 VOLTS, TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

LAS DEMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

-----  
 8506.80.00 Las demás  
 -----

-----  
 70

TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 VOLTS, ALCALINAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LAS DEMAS ALCALINAS HASTA 1,5 VOLTS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

ALCALINAS DE NIQUEL-CADMIO, DE MAS DE  
1,5 HASTA 2 VOLTS, DE VOLUMEN EXTERIOR  
INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

ALCALINAS, DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS,  
DE VOLUMEN INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

ALCALINAS DE MAS DE 2 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS, HASTA 1,5 VOLTS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

DE MAS DE 2 VOLTS, TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

100

LAS DEMAS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

8508 Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, de uso manual.

8508.20.00 Sierras, incluidas las tronadoras

100

8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.

8510.10.00 Afeitadoras

100

8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas

calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.

8515.2 Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:

8515.29.00 Los demás

-----

70

PARA SOLDAR POR RESISTENCIA ELECTRICA  
CON TOPES, PUNTO O POR COSTURA, DE MAS  
DE 350 KVA HASTA 2000 KVA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8515.3 Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o  
 chorro de plasma:  
 8515.39.00 Los demás  
 -----

-----  
 60

PARA SOLDAR POR PROYECCION, DE MAS DE  
 350 KVA:  
 -ESTATICOS A TRANSFORMADOR O RECTIFICA-  
 CADOR, PARA SOLDAR, CORTAR Y/O PARA EL  
 TRATAMIENTO TERMICO DE HASTA 4.800 A A  
 REGIMEN DE TRABAJO DEL 100%  
 -ROTATIVOS PARA SOLDAR, CORTAR Y/O PARA  
 EL TRATAMIENTO TERMICO  
 -POR ARCO SUMERGIDO, SIN FUENTE DE PODER  
 PARA SOLDAR  
 -SOLDADORA ELECTRICA DE ESPARRAGOS, SIN  
 FUENTE DE PODER

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 LAS DEMAS PARA SOLDAR POR PROYECCION, DE  
 MAS DE 350 KVA

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8515.80.00 Las demás máquinas y aparatos

---

---

60

PARA SOLDAR POR PROYECCION, DE MAS DE  
350 KVA, PARA PLASTICOS

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

MAQUINAS PARA SOLDAR, PARA COSTURAS, PRO  
YECCION, PUNTO Y TOPE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8516

-----  
 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida N. 85.45.



8516.7 Los demás aparatos electrotérmicos:

8516.79.00 Los demás

-----

50

APARATO PARA "WAFLES", CON CONTROL TER-  
MOSTATICO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

60

SARTENES CON DISPOSITIVOS DE REGULACION  
DE TEMPERATURA

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

80

CALENTADORES DE PLATOS ELECTROTÉRMICOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

TETERAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

CALENTADOR ELECTRICO DE ALIMENTOS PARA NIÑOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8516.90.00 Partes  
-----

-----  
50

IDENTIFICABLES PARA CALENTADORES DE AGUA  
ELECTRICOS POR INMERSION

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8518      -----  
 Micrófonos y sus soportes; altavoces  
 (altoparlantes), incluso montados en sus cajas;  
 auriculares, incluso combinados con micrófono;  
 amplificadores eléctricos de audiofrecuencia;  
 equipos eléctricos para amplificación de sonido.  
 8518.10.00 Micrófonos y sus soportes  
 -----

100

## CAPSULAS RECEPTORAS PARA APARATOS TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS

70

## LAS DEMAS CAPSULAS RECEPTORAS PARA EQUIPOS TELEFONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CAPSULAS TRANSMISORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8518.30.00 Auriculares, incluso combinados con micrófono

-----  
100

CAPSULAS TRANSMISORAS PARA APARATOS  
TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS

-----

70

LAS DEMAS CAPSULAS TRANSMISORAS PARA  
EQUIPOS TELEFONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
70

CAPSULAS RECEPTORAS DE EQUIPOS TELEFONI-  
COS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8519 Giradiscos, tocadiscos, tocacasetes y demás  
 reproductores de sonido, sin dispositivo de  
 grabación de sonido incorporado.

8519.10.00 Tocabiscos que funcionen por ficha o moneda  
 -----

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8522 Partes y accesorios identificables como  
 destinados, exclusiva o principalmente, a los  
 aparatos de las partidas Ns. 85.19 a 85.21.

8522.90.00 Los demás  
 -----

80

AGUJAS FONOGRAFICAS DE ZAFIROS Y DIAMANTES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8525      Aparatos emisores de radiotelefonía,  
             radiotelegrafía, radiodifusión o televisión,  
             incluso con aparato receptor o de grabación o  
             reproducción de sonido incorporado; cámaras de  
             televisión; videocámaras, incluidas las de  
             imagen fija.  
 8525.10   Aparatos emisores



8525.10.90 Los demás

-----

70

TRANSMISORES DE RADIOCOMUNICACION POR MICRO-ONDAS, DE MAS DE 1.000 MHZ

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

70

DE RADIOCOMUNICACION DE BANDAS LATERALES INDEPENDIENTES (BLI) O DE BANDA LATERAL UNICA (BLU) HASTA 500 WATTS Y HASTA 300 MC/S.

- 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

70

AMPLIFICADORES LINEALES DE RADIOFRECUEN-

CIA, PARA TRANSMISORES DE BANDA LATERAL  
INDEPENDIENTE DE 10 KW O MAS DE POTENCIA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva  
o principalmente, a los aparatos de las partidas  
Ns. 85.25 a 85.28.

8529.90.00 Las demás  
-----

-----  
80

-----  
PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS Y APARATOS  
DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS,

DE MAS DE 1.000 MHZ DE LOS ITEM 8525.10.  
90, 8525.20.00 Y 8527.90.00

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
INVERSORES DE VOZ PARA EQUIPOS DE COMU-  
NICACIONES

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
APARATOS CODIFICADORES DE HASTA 5 SEG-  
MENTOS PARA INVERSION DE VOZ

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8532      Condensadores eléctricos fijos, variables o  
             ajustables.  
 8532.2    Los demás condensadores fijos:  
 8532.21.00 De tantalio  
 -----

-----  
 100

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

CON DIELECTRICO DE TANTALIO

-----  
 40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8532.22.00 Electrolíticos de aluminio  
-----

-----  
80

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8532.23.00 Con dieléctrico de cerámica de una sola capa  
-----

-----  
80

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

CERAMICOS DISCO TIPO W.; OTROS CON DIELECTRICO DE MATERIAL CERAMICO DE HASTA 3 KVA

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

-----  
 8532.29.00 Los demás  
 -----

-----  
 70

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

DE MICA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8532.30.00 Condensadores variables o ajustables  
 -----

-----  
 100

-----  
 PARA TRANSMISION CON AISLACION ESPECIAL  
 PARA RADIOFRECUENCIA

-----  
 90

-----  
 LOS DEMAS PARA RADIOFRECUENCIA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8533 Resistencias eléctricas, excepto las de  
 calentamiento (incluidos reóstatos y  
 potenciómetros).  
 8533.10.00 Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de  
 ----- capa

-----  
 100

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV

-----  
 90



PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

DE CARBON

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LAS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8533.2 Las demás resistencias fijas:  
8533.21.00 De potencia inferior o igual a 20 W

-----  
100

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A  
LOS 2 WATTS

-----  
90

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

RESISTENCIAS ELECTROLITICAS, PARA MOTO-  
RES, HASTA 2 WATTS INCLUSIVE

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LAS DEMAS PARA MOTORES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV, EXCEPTO  
LAS RESISTENCIAS DE ALAMBRE, MAYORES DE  
2 VATIOS DE DISIPACION

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8533.40.00 Las demás resistencias variables (incluidos  
 ----- reóstatos y potenciómetros)

-----  
 100

RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A  
 LOS 2 WATTS

-----  
 90

DE CARBON

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD,  
 EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN  
 APARATOS DE USO DOMESTICO

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

#### PARA MOTORES

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8535-----  
Aparatos para corte, seccionamiento, protección,  
derivación, empalme o conexión de circuitos  
eléctricos (por ejemplo: interruptores,  
conmutadores, cortacircuitos, pararrayos,  
limitadores de tensión, supresores de  
sobretensión transitoria, tomas de corriente,  
cajas de empalme), para una tensión superior a  
1.000 voltios.8535.90.00 Los demás  
----------  
100-----  
CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES AISLADOS  
EN MATERIAL DE BAJAS PERDIDAS PARA RA\_  
DIOFRECUENCIA-----  
90-----  
TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA

VITRIFICADA (TIPO FUSITE)

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

DISYUNTORES DE 220 KV Y DISYUNTORES MA\_ YORES DE 220 KV

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección,  
 derivación, empalme o conexión de circuitos  
 eléctricos (por ejemplo: interruptores,  
 conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores  
 de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de  
 corriente (enchufes), portalámparas, cajas de  
 empalme), para una tensión inferior o igual a  
 1.000 voltios.  
 8536.30.00 Los demás aparatos para protección de circuitos  
 -----  
 eléctricos

50

-----  
 PROTECTORES TERMICOS PARA MOTORES ELEC\_  
 TRICOS DE APARATOS DE REFRIGERACION Y/O  
 AIRE ACONDICIONADO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

-----  
 PROTECTORES TERMICOS PARA MOTORES Y CIR\_



CUITOS ELECTRICOS DE APARATOS DE REFRI-  
GERACION Y/O AIRE ACONDICIONADO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8536.4 Relés:  
8536.41.00 Para una tensión inferior o igual a 60 V  
-----

-----  
70

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

DE ARRANQUE, PARA USO EN APARATOS DOMES-

## TICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

RELAY DE ARRANQUE PARA MOTORES MONOFASI-  
COS O USO EN APARATOS MOTOCOMPRESORES DE  
REFRIGERACION DE APARATOS DOMESTICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8536.50.00 Los demás interruptores, seccionadores y  
 ----- conmutadores

90

-----  
 EQUIPO DESCONGELADOR AUTOMATICO PARA RE\_  
 FRIGERADORES DE USO DOMESTICO Y COMER\_  
 CIAL CON ACOPLAMIENTO DE CIRCUITOS AUXI\_  
 LIARES TERMoeLECTRICOS O ELECTROMECA NI\_  
 COS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

INTERRUPTORES ELECTRICOS A PRESION DE LIQUIDO PARA CONTROLES DE NIVEL, PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMoelectRICOS (STARTERS) PARA ALIMENTACION DE LA DESCARGA EN LAS LAMPARAS O TUBOS FLUORESCENTES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8536.90.00 Los demás aparatos  
 -----

-----  
 100

-----  
 CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES AISLADOS  
 EN MATERIAL DE BAJAS PERDIDAS PARA RA\_  
 DIOFRECUENCIA

-----  
 90

-----  
 LOS DEMAS CONECTORES AISLADOS EN MATERIA  
 DE BAJAS PERDIDAS PARA RADIOFRECUENCIA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

90

TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA  
VITRIFICADA (TIPO FUSITE)

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8537

Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas Ns. 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico,

excepto los aparatos de conmutación de la partida  
N. 85.17.

8537.20.00 Para una tensión superior a 1.000 V

-----

80

COMANDO ELECTRONICO PARA SOLDADURA POR  
RESISTENCIA, CON POTENCIA DE MAS DE 350  
KVA

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8538

-----  
Partes identificables como destinadas, exclusiva  
o principalmente, a los aparatos de las partidas

-----

Ns. 85.35, 85.36 u 85.37.

8538.90.00 Las demás

-----

90

DISPOSITIVOS TERMOELECTRICOS EN MEDIO GASEOSO Y CONTACTOS BIMETALICOS PARA LA FABRICACION DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS "GLOWSWITCH" PARA LAMPARAS FLUORESCENTES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8539-----  
Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o

-----



de descarga, incluidos los faros o unidades "sellados" y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.  
 8539.2 Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos:  
 8539.22.00 Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y  
 ----- para una tensión superior a 100 V

100

PARA ARBOLES DE NAVIDAD

100

LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS  
 (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO),  
 ESPEJADAS INTERNAMENTE

80

LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION  
 GENERAL, LUZ DE DIA "DAYLIGHT" DE VIDRIO  
 TRANSPARENTE, AZUL NATURAL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

80

LAMPARAS INCANDESCENTES (FOCOS) IDENTI\_

FICABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8539.29.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS  
 (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO),  
 ESPEJADAS INTERNAMENTE

---

80

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION  
GENERAL, LUZ DE DIA "DAYLIGHT" DE VIDRIO  
TRANSPARENTE, AZUL NATURAL

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LAMPARAS INCANDESCENTES (FOCOS) IDENTIFI-  
CABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

60

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LAMPARAS INCANDESCENTES IDENTIFICABLES  
PARA ILUMINACION INTERNA DE LOCOMOTORAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

PARA ARBOLES DE NAVIDAD

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8539.90.00 Partes  
-----

-----  
100

-----  
CASQUETES PARA LAMPARAS (AMPOLLETAS)

-----  
90

-----  
TUBOS DE ARCO PARA LAMPARAS A VAPOR DE  
MERCURIO Y LUZ MIXTA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS FLUO-  
RESCENTES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CONDUCTORES INTERNOS PARA LAMPARAS IN-  
CANDESCENTES ("LEAD IN WIRE")

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida N. 85.39.

8540.8 Las demás lámparas, tubos y válvulas:

8540.89.00 Los demás  
-----

-----  
70

-----  
PARA RF, DE USO INDUSTRIAL PARA FRECUEN\_  
CIA DE HASTA 1.000 MC/S Y/O POTENCIA DE  
SALIDA EN CLASE CCS O BLU DE HASTA 30  
KW, EXCEPTO LAS VALVULAS CERAMICAS DE  
MAS DE 400 W DE DISIPACION DE PLACA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

-----  
TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

-----  
LAS DEMAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----



8541 Diodos, transistores y dispositivos  
 semiconductores similares; dispositivos  
 semiconductores fotosensibles, incluidas las  
 células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas  
 en módulos o paneles; diodos emisores de luz;  
 cristales piezoeléctricos montados.

8541.10.00 Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos  
 ----- emisores de luz

70

## DIODOS DE OXIDO DE COBRE

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para  
 lámparas o pilas y demás artículos de grafito u  
 otros carbonos, incluso con metal, para usos  
 eléctricos.  
 8545.1 Electrodo:  
 8545.19.00 Los demás  
 -----

100

-----  
 ELECTRODOS DE CARBON GRAFITICO CON O SIN  
 NIPLES PARA CELDAS O CUBAS ELECTROLITI-  
 CAS  
 -----

90

-----  
 DE CARBON GRAFITICO PARA PILAS SECAS  
 -----

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

70

-----  
 CON DIAMETRO SUPERIOR A 25 MM. CON O SIN  
 "NIPLES" (SOPORTES CONECTORES)  
 -----

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8545.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

FILAMENTOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES

-----  
 80

ELECTRODOS DE CARBON PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo.

8548.10.00 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles  
 -----

-----  
 50

-----  
 DESECHOS Y DESPERDICIOS DE HIERRO O DE ACERO, EXCEPTO DE ACEROS ALEADOS Y DE HIERRO O ACERO ESTAÑADOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE

-----  
 70

-----  
 PILAS Y BATERIAS DE PILAS, DE DIOXIDO DE MANGANESO TUBULARES DE 4,6 CM HASTA 6,7 CM DE ALTURA Y DE 1,3 CM HASTA 3,5 CM DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 VOLTS, ALCALINAS, INSERVIBLES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 LAS DEMAS PILAS Y BATERIAS DE PILAS DE DIOXIDO DE MANGANESO, ALCALINAS HASTA

## 1,5 VOLTS, INSERVIBLES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE VOLUMEN EX-  
TERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, ALCA-  
LINAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS,  
INSERVIBLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE VOLUMEN EX-  
TERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, ALCA-

## LINAS DE MAS DE 2 VOLTS, INSERVIBLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS PILAS Y BATERIAS DE PILAS, DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, HASTA 1,5 VOLTS, INSERVIBLES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

PILAS Y BATERIAS DE PILAS, DE DIOXIDO DE MANGANESO , DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3 , DE MAS DE 2 VOLTS, TUBULARES A DESPOLARI-

ZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS  
POR LAS MISMAS, INSERVIBLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 LAS DEMAS PILAS Y BATERIAS DE PILAS, DE  
 DIOXIDO DE MANGANESO, DE VOLUMEN EXTE-  
 RIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, INSER-  
 VIBLES

-----  
 70

-----  
 PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
 TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE  
 ALTURA Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 DE DIAME-  
 TRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 VOLTS,  
 ALCALINAS, EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGA-  
 NESO, DE OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE  
 PLATA, INSERVIBLES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

LAS DEMAS PILAS Y BATERIAS DE PILAS, AL-  
CALINAS HASTA 1,5 VOLTS, DE DIAMETRO EX-  
TERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, EX-  
CEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE OXIDO  
DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA, INSER-  
VIBLES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y  
BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS DE  
MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, DE  
DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300  
CM3, EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE  
OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA,  
INSERVIBLES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 90

-----  
 PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ALCALINAS DE  
 NIQUEL-CADMIO, DE MAS DE 1,5 HASTA 2  
 VOLTS, DE DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR O  
 IGUAL 300 CM3, INSERVIBLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
 ALCALINAS, DE MAS DE 1,5 HASTA 2 VOLTS,  
 DE DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A  
 300 CM3, EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO  
 DE OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE  
 PLATA, INSERVIBLES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
ALCALINAS DE MAS DE 2 VOLTS, DE DIAMETRO  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3,  
EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE OXI-  
DO DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA,  
INSERVIBLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LAS DEMAS PILAS Y BATERIAS DE PILAS,  
HASTA 1,5 VOLTS, DE DIAMETRO EXTERIOR  
INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, EXCEPTO DE

DIOXIDO DE MANGANESO, DE OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA, INSERVIBLES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 90

-----  
 PILAS Y BATERIAS DE PILAS, DE MAS DE 2 VOLTS, TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS POR LAS MISMAS, DE DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA, INSERVIBLES

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

LAS DEMAS PILAS Y BATERIAS DE PILAS DE DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3, EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA, INSERVIBLES

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida N. 87.09).

8701.10.00 Motocultores

-----  
100

-----  
8701.90.00 Los demás

-----  
100

-----  
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, incluidas las cabinas.

8707.90.00 Las demás

-----  
75

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL

EXCLUSIVAMENTE CARROCERIAS DE CAMIONES

CUPO ANUAL: 1.000 UNIDADES

PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 30/09/2000

-----  
 8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de  
 las partidas Ns. 87.01 a 87.05.  
 8708.40.00 Cajas de cambio  
 -----

-----  
 100

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

CAJA PUENTE DE VELOCIDADES PARA AUTOMO\_  
 TORES DE LAS POSICIONES 8702 Y 8703 CON  
 MECANISMO DIFERENCIAL INCORPORADO Y SUS  
 PARTES

-----  
 40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9005      Binoculares (incluidos los prismáticos),  
             catalejos, anteojos astronómicos, telescopios  
             ópticos y sus armazones; los demás instrumentos  
             de astronomía y sus armazones, excepto los  
             aparatos de radioastronomía.

9005.10.00 Binoculares (incluidos los prismáticos)  
 -----

100

PRISMATICOS

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9015      Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía,  
             agrimensura, nivelación, fotogrametría,  
             hidrografía, oceanografía, hidrología,  
             meteorología o geofísica, excepto las brújulas;  
             telémetros.

9015.80.00 Los demás instrumentos y aparatos  
 -----

100

ALIDADAS CON PLANCHETA, EXCEPTO ELECTRI-

## CAS O ELECTRONICAS

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía,  
odontología o veterinaria, incluidos los de  
centellografía y demás aparatos electromédicos,  
así como los aparatos para pruebas visuales.9018.90.00 Los demás instrumentos y aparatos  
----------  
80APARATOS PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL  
CON MANOMETROS DE MERCURIO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04



---

70

LOS DEMAS APARATOS PARA MEDIR LA PRESION  
ARTERIAL

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

BOMBAS DE ASPIRACION PLEURAL

---

100

EQUIPO DE PLASTICO, INCLUIDAS SUS PARTES  
Y PIEZAS DE METAL COMUN, PARA EXTRACCION  
O APLICACION DE SANGRE, PLASMA, SUERO O  
SOLUCIONES INYECTABLES

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.

9021.2 Artículos y aparatos de prótesis dental:

9021.21 Dientes artificiales

9021.21.10 De acrílico  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores

de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.

9022.2 Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:

9022.21.00 Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario

100

BOMBAS DE COBALTO

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.

9025.80.00 Los demás instrumentos

100

MEDIDORES ELECTRONICOS DE HUMEDAD

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS, EXCEPTO BAROMETROS SIN COMBI-  
 NAR CON OTROS INSTRUMENTOS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9026 Instrumentos y aparatos para la medida o control  
 del caudal, nivel, presión u otras  
 características variables de líquidos o gases  
 (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de  
 nivel, manómetros, contadores de calor), excepto  
 los instrumentos y aparatos de las partidas Ns.  
 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.

9026.10.00 Para medida o control del caudal o nivel de  
 ----- líquidos

-----  
 70

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

CONTROLES DE NIVEL DE AGUA PARA MAQUINAS  
 DE LAVAR ROPA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELEC  
 TRONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

MEDIDORES DE CAUDAL, EXCEPTO ELECTRICOS  
O ELECTRONICOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9026.20.00 Para medida o control de presión  
 -----

-----  
 60

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

MANOMETROS METALICOS PARA EXTINTORES DE  
 INCENDIO, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRO-  
 NICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9028      Contadores de gas, líquido o electricidad,  
             incluidos los de calibración.

9028.10.00 Contadores de gas  
 -----

-----  
 80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 9029      Los demás contadores (por ejemplo:  
             cuentarrevoluciones, contadores de producción,  
             taxímetros, cuentakilómetros, podómetros);  
             velocímetros y tacómetros, excepto los de las  
             partidas Ns. 90.14 ó 90.15; estroboscopios.

9029.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción,  
 ----- taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y  
             contadores similares

-----  
 90

TAXIMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRO-  
 NICOS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9029.20.00 Velocímetros y tacómetros; estroboscopios  
 -----

-----  
 50

-----  
 VELOCIMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELEC-  
 TRONICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.

9030.8 Los demás instrumentos y aparatos:  
 9030.82.00 Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores  
 -----

-----  
 40

-----  
 SIN DISPOSITIVOS REGISTRADOR

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9030.89.00 Los demás  
 -----

-----  
 70

MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE  
 LOS QUE VENGAN PARCIAL O TOTALMENTE DE-  
 SARMADOS), ELECTRICOS O ELECTRONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

<p>-----</p> <p>9032 Instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.</p> <p>9032.10 Termostatos</p> <p>9032.10.10 Para cocinas</p> <p>-----</p>	<p>-----</p> <p>80</p> <p>PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY</p> <p>EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS</p> <p>80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96</p> <p>83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97</p> <p>85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98</p> <p>88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99</p> <p>90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00</p> <p>93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01</p> <p>95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02</p> <p>98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03</p> <p>100 - Vigente a partir del 1/01/04</p> <p>-----</p> <p>40</p> <p>PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY</p> <p>LOS DEMAS</p> <p>40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96</p> <p>48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97</p> <p>55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98</p> <p>63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99</p>	<p>93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03</p> <p>100 - Vigente a partir del 1/01/04</p>
--	---	---

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9032.10.20 Para estufas o caloríferos  
-----

-----  
60

EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9032.10.90 Los demás  
-----

60

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9032.8 Los demás instrumentos y aparatos:  
 9032.89.00 Los demás  
 -----

70

-----  
 CONTROLES DE NIVEL DE AGUA PARA MAQUINAS  
 DE LAVAR ROPA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELEC  
 TRONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9032.90.00 Partes y accesorios  
 -----

100

PARTES Y COMPONENTES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA FABRICACION DE TERMOSTATOS

		40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
9201	Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.		
9201.10.00	Pianos verticales	90	
			90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
9201.20.00	Pianos de cola	100	

-----  
 9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por  
 ejemplo: guitarras, violines, arpas).

9202.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 80

MANDOLINAS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9205 Los demás instrumentos musicales de viento (por  
 ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas).

9205.10.00 Instrumentos llamados "metales"  
 -----



80

BARITONOS Y BOMBARDINOS  
PISTONES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

100

CORNETAS  
TROMBONES

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

9205.90.00 Los demás

	100	<p style="text-align: center;">CLARINETES SAXOFONES</p>
	40	<p style="text-align: center;">LOS DEMAS</p> <p>40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  100 - Vigente a partir del 1/01/04</p>
<p>9405      Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.</p> <p>9405.20.00 Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie</p>	80	<p style="text-align: center;">TALLADOS A MANO</p> <p>80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00</p>

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

#### TORNEADOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

9405.40.00 Los demás aparatos eléctricos de alumbrado

-----  
80

#### TALLADOS A MANO

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

#### TORNEADOS

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

#### LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9405.50.00 Aparatos de alumbrado no eléctricos  
-----

-----  
80

#### TALLADOS A MANO

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
80

#### TORNEADOS

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9506 Artículos y material para cultura física,  
gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el  
tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no  
expresados ni comprendidos en otra parte de este  
Capítulo; piscinas, incluso infantiles.  
9506.6 Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de  
mesa:  
9506.69.00 Los demás  
-----

-----  
90

-----  
PELOTAS DE FRONTON

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9602      Materias vegetales o minerales para tallar,  
             trabajadas, y manufacturas de estas materias;  
             manufacturas moldeadas o talladas de cera,  
             parafina, estearina, gomas o resinas naturales o  
             pasta para modelar y demás manufacturas  
             moldeadas o talladas no expresadas ni  
             comprendidas en otra parte; gelatina sin  
             endurecer trabajada, excepto la de la partida N.  
             35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.

9602.00.10 Cápsulas vacías de gelatina para productos  
-----  
             farmacéuticos

-----  
100

-----  
9608      Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de  
             fieltro u otra punta porosa; estilográficas y  
             demás plumas; estiletes o punzones para clisés de  
             mimeógrafo ("stencils"); portaminas;  
             portaplumas, portalápices y artículos similares;  
             partes de estos artículos (incluidos los

capuchones y sujetadores), excepto las de la  
partida N. 96.09.

9608.10.00 Bolígrafos

-----

100

-----

9608.9 Los demás:

9608.99.00 Los demás

-----

50

REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS CON TAPA META-  
LICA, EXCEPTO PUNTAS DE LATON

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
 9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y  
 artículos similares (incluidos los aparatos para  
 imprimir etiquetas), de mano; componedores e  
 imprentillas con componedor, de mano.  
 9611.00.00 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y  
 -----  
 artículos similares (incluidos los aparatos para  
 imprimir etiquetas), de mano; componedores e  
 imprentillas con componedor, de mano.

50

-----  
 APARATOS MANUALES PARA GRABAR EN RELIEVE  
 SOBRE CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o  
 eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y  
 mechas.

9613.10.00 Encendedores de gas no recargables, de bolsillo  
 -----

-----  
 50

A GAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

9613.20.00 Encendedores de gas recargables, de bolsillo

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9613.30.00 Encendedores de mesa

-----

50

-----  
 A GAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 80

-----  
 A PILA CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9613.80.00 Los demás encendedores y mecheros  
 -----

-----  
 50

-----  
 ENCENDEDORES A GAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

ENCENDEDORES A PILA, CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida N. 49.06 y artículos manufacturados decorados a mano; "collages" y cuadros similares.

9701.90.00 Los demás

-----  
70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04